

amazonas

Bogotá D. C., julio de 2016

No. 1 - ISSN: 2500-7963

ruta de los ríos voladores



Extractivismos y minería

Amazonas

Ruta de los ríos voladores

AMAZONAS, ruta de los ríos voladores es una publicación impresa y digital que busca investigar, divulgar e integrar variados gestos críticos contemporáneos que tienen que ver con las dimensiones socioambientales de la Amazonia y que se nutren con aportes de diversas perspectivas y temáticas. En esta línea, **AMAZONAS** divulga e integra conocimientos y quiere así contribuir al intercambio de experiencias de trabajo comunitario, indígena, campesino y académico sobre el territorio amazónico y las interacciones que se dan allí entre cultura y naturaleza (entendidas como construcciones históricas), para, de esta manera, evidenciar los vínculos que tiene esta región con otros espacios geográficos y humanos. La Amazonia contiene el mayor volumen de agua dulce del mundo y es uno de los motores de la vida en el planeta, razón por la cual ha suscitado, desde hace ya varios años, el interés económico de los gobiernos y las transnacionales que vienen resquebrajando y explotando silenciosamente la Tierra en esta zona, apuntando hacia lo que, para muchos, es la región más biodiversa del planeta.

Las particularidades y contenidos esenciales del Amazonas integran y convocan a otras regiones trascendentes –como los páramos andinos, por ejemplo– con sus cualidades, problemáticas y correspondencias locales y globales. Esta situación obedece, igualmente, a la exigencia de plantearnos la pregunta sobre cómo habitamos la Tierra; responde a la necesidad de evidenciarlo que está pasando en las regiones; indica la presencia de otras maneras de entender las disyuntivas económicas y sociales, y revela que es posible plantear otro tipo de prácticas para hacer viable la vida.

Las prácticas mineras y extractivistas en la Amazonia, que son el eje temático de este número, están generando diversas problemáticas que afectan a los pueblos que allí viven, así como están alterando el ciclo del agua de la selva del Amazonas. En este ciclo, el agua liberada a la atmósfera por los árboles de la selva es arrastrada por las corrientes de aire hacia otras zonas (los Andes, principalmente), para luego alimentar las aguas de los ríos que nuevamente alcanzan al Amazonas y otros ríos de esta y otras regiones, conformando así lo que se conoce como «los ríos invisibles o ríos voladores»¹. Este fenómeno ha inspirado el nombre de esta publicación: Amazonas, ruta de los ríos voladores.

AMAZONAS no solo se ocupa de los territorios comprendidos dentro de la selva amazónica (Brasil, Perú, Venezuela, Colombia, Ecuador, Bolivia, Surinam, Guyana y Guyana francesa), sino que, retomando el concepto de los ríos voladores, implica relacionar esta región con otros espacios geográficos. Por eso, esta revista dará cuenta de las interacciones existentes entre esta y las demás regiones del planeta, para con ello visibilizar las heridas que deja el sistema económico y político en la Amazonia y en sus correspondencias globales, entablando discusiones al respecto de estas problemáticas para evidenciar nuevas voces, otras narrativas y, finalmente, promover acciones y conocimientos alternativos basadas, principalmente, en los enunciados desde lo local.

¹ Rodolfo F. Alves Pena, «Ríos voladores da Amazônia», Brasil Escola, consultado el 11 de julio de 2016, en <http://brasilecola.uol.com.br/brasil/rios-voadores-amazonia.htm>

Concierto Amazonas

Renata Rincón *



Mario de Doctor Krápula, Rubén de Café Tacvba y Manu Chao en el concierto por el Amazonas, el 7 de marzo de 2015 en Leticia.
Foto: Renata Rincón Barrero. / Archivo particular

En marzo del año pasado, Leticia vivió una experiencia musical que sacó a los habitantes de su rutina. Luego de una larga planeación por parte del Colectivo Jaguar, al departamento del Amazonas llegó un cartel de artistas de lujo.

En la frontera entre Colombia, Brasil y Perú estuvieron juntos el franco-español Manu Chao; los mexicanos Rubén Albarrán, de Café Tacvba, y Roco Pachukote, de La Maldita Vecindad; la chilena Moyenei Valdés, y los colombianos Chicho Merchán y Doctor Krápula, quienes concentraron la energía creativa de su más reciente álbum *Ama-zonas* para llamar la atención sobre las problemáticas sociales y de medio ambiente de la Amazonia.

Reunirlos a todos fue una tarea que hicieron los integrantes de la fundación Terra Nova y del Colectivo Jaguar, quienes han trabajado con los pueblos indígenas por más de quince años. Sin embargo, un concierto de este nivel requirió una producción que puso a prueba la pa-

ciencia y el tesón de todos los que participaron en esta iniciativa. Después de muchos inconvenientes relacionados con la logística, no solo llegaron los artistas en distintos vuelos desde Bogotá, sino también, desde el mismo Amazonas, la Guardia Indígena y representantes de las etnias Tikuna, Kokama, Yagua y Uitoto, además de una comitiva de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, turistas y periodistas nacionales e internacionales.

Salvo el orden de las presentaciones, no hubo ningún libreto establecido. Cualquier fanático de los artistas internacionales hubiera cumplido su sueño, pues no había barreras de seguridad entre el público y la tarima. De hecho, algunos seguidores viajaron desde Bogotá porque sabían que se trataba de una oportunidad única. Llevar los equipos de producción y coordinar a todos los involucrados, a este lugar remoto, requiere esfuerzos humanos y económicos que no cualquiera está dispuesto a hacer.

A lo largo de la tarde de aquel sábado, sucedieron numerosos momentos memorables en este atípico evento. Ya caída la noche, llegó la hora del idolo. El parque estaba lleno, la tarima estaba a dos metros de la primera fila, y la seguridad en manos de la Guardia Indígena de la Asociación de Cabildos Indígenas del Trapecio Amazónico (ACITAM), cuyo *modus operandi* era desconocido para los foráneos allí congregados.

La incertidumbre general era evidente. El estrés se notaba en los representantes de los músicos. También se le pidió a la prensa no tomar fotografías después de las tres primeras canciones; pero los periodistas sabían que allí no había reglas: estaban en medio de la selva, literalmente, dentro de otras formas de entender, ser y estar en el mundo.

A esto se le suma que parte de quienes viajaron, al principio, parecieron no comprender que no se trataba de una rumba en el Amazonas, sino de un evento activista, desconociendo muchas veces a quienes, como los pueblos indígenas, aprovechaban esta oportunidad única para hacer escuchar su voz.

No obstante, los músicos demostraron su profesionalismo y dieron un espectáculo de primera. Horas antes, nadie se hubiera imaginado a Rubén Albarrán, vocalista de Café Tacvba, poniendo *play* en su computadora para soltar la pista de algunas de las canciones de la banda mexicana más importante de las últimas décadas para cantar sobre estas, o a todos los músicos juntos saltando de la mano en actuaciones totalmente espontáneas.

Manu Chao se extendió por más de dos horas en su presentación. Los turistas saltimbanquis estaban en éxtasis, confirmando el cliché de que sus seguidores más fervientes



aman los malabares y no andan pensando en dónde dormir ni si hay dinero para comer, pero hacen lo que sea por disfrutar el momento.

Como acostumbra, Manu dio un repertorio en el que mezcla una canción con la siguiente sin detener la música e interpretando fragmentos de sus primeras creaciones, dándole gusto a los fanáticos de Mano Negra.

En la rueda de prensa que precedió al concierto, los artistas invitados leyeron el manifiesto redactado por el Colectivo Jaguar, en el cual se hacía una declaración pública para la protección de la selva, las semillas y la biodiversidad de la Amazonia, demostrándose así su compromiso. Una de las últimas canciones del repertorio fue la versión de ¡Fuera Monsanto!; canción original de los argentinos de Tierra Verde, que protesta contra la multinacional de productos químicos y comercializadora de semillas transgénicas.

En el encuentro con la prensa, las autoridades indígenas recordaron que durante las últimas tres décadas les habían impuesto un sistema de siembra que afectó la diversidad del cultivo. «Dicen que nos pueden traer desarrollo, pero en la práctica no es así», aseguraron en ese pequeño auditorio improvisado los representantes de ACITAM.

También se habló de los riesgos que para el Amazonas trae la explotación minera y todo lo que «los colegas artistas cineastas están logrando con la película El abrazo de la serpiente, junto con las comunidades creativas que lideran en este momento la difusión del tra-

bajo que la sociedad civil hace para llamar la atención sobre la importancia del respeto a la selva y de su protección para la supervivencia de los seres humanos».

No obstante, como lo señaló la chilena Moyenei Valdés, «los verdaderos cambios necesitan un compromiso real con las causas activistas y no solo el de figurar cuando se hacen eventos como este. Muchos aparecen en la foto y luego se desentienden».

** Periodista*



En las fotos de arriba hacia abajo: Roco Pachucote; músicos en el concierto Amazonas; Moyenei Valdés, de Sonidero Mestizo; representantes de la guardia indígena ACITAM; grupo de danza tikuna Wochine.
Fotos: César Martínez.

Romper con la adicción al ORO: moratorias mineras en América Latina



E d u a r d o G u d y n a s *

La minería de **oro** se ha convertido en un flagelo que azota muchos países de **América Latina**. En algunos sitios operan unas pocas transnacionales gigantes; en otros, se agolpan cientos o miles de personas hurgando en los ríos de las selvas o en las entrañas de las montañas por unos gramos de **oro**. Uno u otro extremo están inmersos en muy graves impactos sociales y ambientales, ambos alimentan relaciones comerciales que poco y nada tienen de productivas, y muchos más de especulación y ostentación.

* Analista en el Centro Latino Americano de Ecología Social (CLAES), Montevideo. El presente texto está basado en ideas adelantadas en un artículo publicado en ALAI, 10 mayo de 2014. Twitter: @EGudynas



Los impactos de la obsesión con el oro

Mucho se ha insistido en que nos encontramos frente a dos tipos muy distintos de la minería del oro. La megaminería formal de oro está en manos, casi siempre, de grandes corporaciones. Estas insisten en que cuentan con tecnologías de punta que evitarían accidentes o impactos y, a la vez, que, junto a los gobiernos y unos cuantos actores sociales, proclaman que su actividad contribuye al crecimiento económico, la generación de empleo y los flujos exportadores.

En cambio, la minería informal o ilegal de oro descansa en una multitud de personas que la adelantan en muchos ríos tropicales, así como en laderas de las sierras andinas. Su actividad está asociada a la deforestación y la contaminación con mercurio de los ríos, la pobreza y la violencia, las redes de comercio ilegal y la corrupción.

En realidad, las dos prácticas son igualmente terribles. En la gran minería del oro se generan toda clase de impactos territoriales y ambientales, y las repetidas promesas de excelencia en tecnología y gestión se han derrumbado. Pascua Lama, una gigantesca operación ubicada en las cumbres andinas compartidas entre Argentina y Chile, repetidamente prometió que sería el ejemplo de desempeño ambiental. La realidad ha sido otra y ante su mala gestión e incumplimientos, el emprendimiento ha sido multado y suspendido por la justicia chilena.

Es, además, una de las actividades extractivas más ineficientes que se conocen. Entre los cincuenta primeros productores globales, el promedio alcanzado es de apenas 5 gramos de oro por tonelada de rocas extraída. Para poder acumular volúmenes exportables son necesarias verdaderas «amputaciones ecológicas»: enormes minas de tajo abierto, donde se extraen millones de toneladas de rocas por año y que, a su vez, generan cadenas de cerros de residuos y desperdicios que son abandonados. Ante esa situación, a nadie le puede sorprender que sea una actividad de profundos e intensos impactos ambientales.¹

La pequeña minería del oro tampoco escapa a los problemas. En distintos sitios amazónicos de Colombia, Bolivia, Brasil, Ecuador y Perú son prácticas que se están hundiendo en la desolación social y ambiental. En diferentes partes de la Amazonía, se ha vuelto

uno de los principales factores de deforestación y pérdida de biodiversidad a lo largo de los ríos, y, asimismo, de contaminación de aguas y suelos debido al uso desenfrenado de mercurio.

Un estudio reciente muestra que en las áreas mineras ubicadas dentro de bosques tropicales sudamericanos hay una pérdida estimada en 1.680 km² de bosques entre 2001 y 2013. La mayor parte de esta deforestación ocurrió en cuatro zonas: en los bosques del Magdalena-Urabá, en la confluencia de los ríos Tapajós y Xingú, en las Guayanas y en las selvas amazónicas del sur de Perú.² Entre tanto, desde Bolivia, el centro de investigaciones CEDIB ha encontrado que la importación de mercurio pasó de unos pocos cientos de kilos, entre 2005 y 2008, a más de 30 toneladas en 2014. No son pocas las veces que se cae en un análisis superficial donde se sostiene que esos son «pequeños» mineros artesanales. Lo que no es más que un espejismo, ya que, en una misma región, se suman desde cientos hasta miles de personas enfrascadas en estas actividades. Los impactos sociales y ambientales de cada uno de estos emprendimientos se suman y se multiplican entre sí.

La imagen del hombre encorvado sobre el río recogiendo arena para procesarla ya es cosa del pasado en muchos lugares. Se las han ingeniado para transportar y poner en operación enormes maquinarias de dragado en los rincones más apartados de la Amazonia. Esa sostenida expansión solo es posible porque esa minería ha terminado articulándose con los mercados formales, y su oro puede terminar, incluso, en las propias corporaciones mineras.

El reciente estudio comparado *Las ruta del oro. Estudios de caso de cinco países amazónicos* muestra coincidencias escalofriantes: en Caquetá y Amazonas, Colombia; Zamora Chinchipe, Ecuador; Rondonia, Brasil y Riberalta, Bolivia, se repiten escenarios de contaminación y violencia, pobreza y destrucción ambiental.

Usos y economía del oro

A pesar de lo anteriormente expuesto, se insiste en defender la minería en general, y la de oro, en particular. Esos proyectos son presentados como bendiciones económicas y éxitos exportadores. Parecería que las necesidades de oro son de enorme importancia para el bienestar humano y el desarrollo, que debería justificar toda esta destrucción. ¿Esto es cierto? ¿El oro tiene usos que son indispensables para la calidad de vida de las personas o imprescindibles

¹ Estos y otros impactos de los extractivismos mineros se analizan en Eduardo Gudynas, *Extractivismos. Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza* (La Paz, Bolivia: CEDIB, 2016).

² Nora Alvarez y T. Mitchell Aide, «Global demand for gold is another threat for tropical forests», *Environmental Research Letters* 10, n.01 (2015), <http://iopscience.iop.org/article/10.1088/1748-9326/10/1/014006>

para alguna cadena industrial clave? Si no exportamos oro, ¿caerá alguna cadena productiva?, ¿se desplomarán las economías nacionales? Nada de eso.

Apenas el 10% de la demanda de oro responde a usos tecnológicos o medicinales. En cambio, todo el resto se divide entre dos usos: el de la joyería (poco más del 40%) y el financiero, manejado por inversores para acuñar monedas o guardarlo como lingotes en los depósitos de bancos centrales (también poco más del 40%). Por ejemplo, en 2012, se estimó la demanda global en 4415 toneladas, que fueron repartidas entre la joyería (1.896 t), «inversores» (1.568 t) y compras desde los bancos centrales (544 t). Dicho de otra manera, el 90% del oro extraído en todo el planeta es para sostener usos suntuarios, el consumo exhibicionista de joyas, o la especulación y respaldo de las finanzas. Difícilmente puede decirse con seriedad que el bienestar o desarrollo global dependan de seguir con la minería en oro.

Una parte importante de todo el oro circulante proviene del re-uso y reciclaje. Pero la demanda es tan alta que presiona por más extractivismos mineros. Consecuentemente, en los últimos años se han sucedido récords en la extracción minera de oro: así, el 2012 alcanzó las 2.982 t en todo el planeta. El minero más grande de oro del mundo es China (donde se extrajeron más de 400 t), y recién, en el quinto puesto, aparece un país latinoamericano, Perú. China se ha convertido también en el primer consumidor de oro a nivel planetario. Sus necesidades se han cuadruplicado en la última década, y se lo usa sobre todo en joyería

Encontramos así que la depredación para obtener oro no alimenta ningún proceso industrial clave, ni ninguna necesidad básica, sino que está atada a las modas de la joyería global, y en especial el consumismo de familias adineradas de China y otros países, o a las necesidades de los financistas. Si América Latina dejara de proveer oro para esos fines, no ocurriría ningún colapso; por el contrario, la calidad de vida de muchas comunidades en nuestro continente mejoraría mucho.

Preciosidades

La mejor manera de describir lo que ocurre con el oro es rescatando

el concepto de «preciosidades», propuesto por Immanuel Wallerstein a mediados de la década de 1970. Estos son bienes que son caros esencialmente por su valor simbólico. Quienes los poseen y exhiben ostentan riqueza y poder. Otros ejemplos de preciosidades son los diamantes, rubíes y distintas piedras preciosas, los tapados de pieles de animales exóticos o el caviar.

No desempeñan papeles similares a los de otras materias primas que se comercializan globalmente, como las que se destinan a los alimentos u otras necesidades de las personas, o las que son insumos para procesos industriales, como el hierro. La minería latinoamericana en oro ni siquiera es una «industria», ya que allí no ocurre ningún proceso manufacturero.

Esta condición afecta tanto a la minera de oro en manos corporativas, como a la minería informal e ilegal. No puede olvidarse que cualquiera de las dos sigue siendo lo mismo: extractivismo minero. Ambas tienen efectos negativos en las dimensiones sociales, ambientales y económicas, y las dos están amarradas a los mercados globales, e incluso el oro, de origen informal, siempre termina insertado en cadenas de comercio formales para poder exportarlo hacia la globalización.

La política detrás de la minería de oro

No puede tampoco olvidarse que las responsabilidades gubernamentales promueven condiciones políticas y económicas que reproducen una y otra vez los extractivismos. Se han otorgado todo tipo de cobertura a las grandes empresas, en sus inversiones, en concederles territorios, en asegurar sus exportaciones, en otorgarles subsidios (la mayor parte de ellos encubiertos o indirectos), y han llegado incluso a defenderlas con policías o militares. También son responsables de que innumerables familias no tengan otras salidas que ganarse sus pesitos buscando pepitas de oro en plena selva, ya que el propio Estado los ha dejado desamparados, sin contar con otras opciones productivas viables.

Todo esto desemboca en que, una vez instaladas las corporaciones o miles de mineros, el Estado ya no los puede controlar (o no quiere). Ambos cuentan con poder político. El corporativo es más sutil, pero más firme y ampliado, opera desde las cámaras empresariales y la prensa. El de los mineros artesanales o ilegales



descansa en caudillos locales, alcaldes, y hasta algunos legisladores, como se ha señalado en Perú. En Bolivia, muchos de ellos están organizados dentro de gremios y también cuentan con sus propios actores partidarios, que apoyan a los gobiernos de turno a cambio de respaldo a sus actividades.

Como si todo esto fuera poco, los gobiernos están protegiendo y subsidiando a las mineras formales de oro a medida que los precios internacionales caen. Mientras que la reciente expansión tuvo lugar bajo condiciones globales de altos precios y demanda, la actual coyuntura muestra una caída en el precio de ese metal. En lugar de aprovechar esta situación para desescalar la dependencia en la minería de oro, los gobiernos intentan relanzarla. Un ejemplo de ello es la reciente reforma de la ley de minería en Bolivia, la cual permite una fuerte expansión de la extracción de oro por medio de cooperativas y empresas.

La violencia y la ilegalidad aparecen en los dos tipos de minería de oro, aunque también de manera distinta. Las grandes corporaciones desplazan a comunidades locales, cercan sus territorios y contaminan sus suelos y aguas. La minería informal está inserta en disputas por el acceso a ríos o vetas, llegando incluso a casos donde unos comunarios invaden a otros.

La necesidad de una moratoria en la minería de oro

Esta situación debe detenerse, y este tipo de desarrollo debe revertirse cuanto antes. Es necesario resolver el drama que significa la minería del oro y otras preciosidades, sea grande, mediana o pequeña, o esté manejada por privados, cooperativas o el propio Estado.

Se han intentado medidas de todo tipo. Frente a la gran minería corporativa se ha apostado por su propia responsabilidad empresarial y la supuesta tecnología de punta. Sabemos que ese camino no ha funcionado y sus potencialidades son muy reducidas.

Ante la pequeña minería ilegal se ha apostado por una formalización de la extracción, la asignación de zonas y cierto control sobre el uso de insumos. Eso tampoco ha tenido éxito, y es además muy costoso. Este tipo de políticas públicas tienen resultados limitados.

Tampoco podemos esperar años y años hasta que se instale una reducción en la apetencia por el oro en las demandas de consumo de los países industrializados y de los nuevos ricos en Asia. Nada indica que esos actores entenderán en un futuro inmediato que poco sentido tiene la ostentación de joyas, y hagan caer la de-

manda global. Tampoco se puede seguir aguardando por un súbito arrepentimiento entre los que animan el mundo de las finanzas.

Por todas estas razones son necesarias respuestas que sean radicales, en el sentido de detener los daños ambientales y el deterioro social asociado a la minería del oro. También deben ser soluciones construidas por los propios latinoamericanos, ya que ellos son los más interesados en defender su propia población y sus ambientes, y no pueden esperarse cambios globales inmediatos. Las alternativas, además, deben ser inmediatas, porque los impactos negativos se siguen sumando, su efecto acumulativo es cada vez mayor, como lo muestra el avance de la contaminación por mercurio en las aguas amazónicas.

Como consecuencia de todo esto, el mecanismo que se debe aplicar es evidente: América Latina debe declarar una moratoria de la minería de oro.

Esto implica tanto suspender nuevos emprendimientos mineros, como ir desmontando los actuales. Simultáneamente, se debe contar con un marco regulatorio regional que impida el ingreso de oro nuevo desde la minería, con lo cual el sector informal rápidamente desaparecerá. En cambio, se debe permitir y alentar el comercio basado en la reutilización y el reciclaje del oro que ya fue extraído. A su vez, el Estado debe reorientar todos los recursos financieros, humanos y políticos, que ha usado hasta el día de hoy en sostener la minería corporativa, para pasar a brindar apoyo y opciones productivas dignas a todas las familias rurales.

No hay que sentir temor ante la idea de una moratoria de la minería del oro. Es el paso necesario para enfrentar una situación que se ha vuelto tan dramática, que no se pueden aceptar postergaciones, si es que realmente se defiende la vida.

Bibliografía

Alvarez, Nora, y T. Mitchell Aide. «Global demand for gold is another threat for tropical forests». *Environmental Research Letters* 10, n.º1 (2015): <http://iopscience.iop.org/article/10.1088/1748-9326/10/1/014006>

Gudynas, Eduardo. *Extractivismos. Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza*. [Lima, Perú: RedGE y CooperAcción, Lima]. La Paz, Bolivia: CEDIB, 2015.

Valencia, Lenin, coord. *Las rutas del oro ilegal. Estudios de caso en cinco países amazónicos*. Lima, Perú: SPDA, 2015.



Destino manifiesto a la brasilera

Los vacíos demográficos son uno de los temas más comunes y resistentes de la ideología brasilera sobre soberanía nacional y tiene su epítome en la región amazónica. Su carácter de «área de frontera» ha tenido consecuencias serias para los pueblos indígenas que allí viven. Así como las tierras amazónicas aparecen como una inmensidad geográfica vacía, sus habitantes indígenas también se piensan como existencias ociosas, invisibles a la lógica expansionista de los «civilizados». De esto deriva que la toma ilícita

Epidemias y la política de extinción

El caso de los **yanomami**
de la Amazonia brasilera^{*}

A l c i d a R i t a R a m o s * *

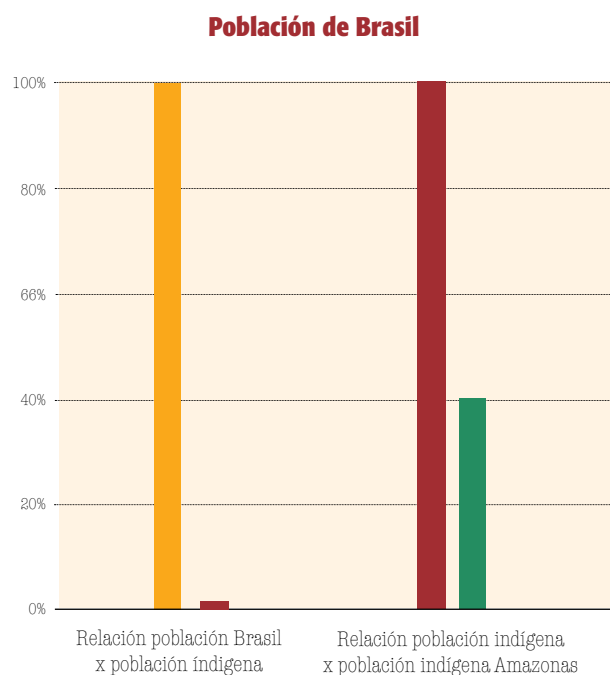
de territorios nativos no es vista como una invasión, sino como una ocupación natural –y hasta obligatoria– por parte de frentes nacionales de colonización que quieren extender sus fronteras demográficas y económicas. Como si fueran tierras de nadie, las áreas indígenas son objeto de especulaciones en los grados más variados de ilegalidad que casi siempre permanecen impunes.

* Versiones más extensas de este trabajo ya fueron publicadas en la *Série Antropologia* (1993) del Departamento de Antropología de la Universidad de Brasilia, y en Bartolomé (1996).

** Universidad de Brasilia.

Al ser interpretada por los blancos como un indicio de que los indígenas están desapareciendo e, inevitablemente, se extinguirán por completo con el avance de la civilización, la baja concentración demográfica que caracteriza actualmente a las poblaciones indígenas de la Amazonía –en contraste con los relatos de los primeros exploradores de la región¹ y con los descubrimientos arqueológicos² de los últimos años– contribuye con esta «invisibilidad». Aunque los indígenas fueron diezmados de manera asombrosa desde el siglo XVI, la Amazonía brasileña abraza hoy a cerca del 40% de la población indígena que todavía sobrevive en Brasil,³ o sea, cerca de 340 mil personas pertenecientes a 175 pueblos diferentes. No obstante, esto no cambia en nada el cliché de los «vacíos demográficos». Este fue y continúa siendo el *leitmotiv* favorito para justificar la invasión de territorios indígenas, simbolizado en el refrán «mucho tierra para poco indio».

¿Quién articula la retórica de los vacíos demográficos y al servicio de quién está esta ideología? Para responder estas preguntas busco identificar los agentes y demostrar que las epidemias de sarampión y malaria, entre otras, han sido instrumentales para convertir la retórica de los vacíos en una situación *de facto*. Naturalmente, solo puedo demostrarlo por evidencias indirectas, pues moral, ética y políticamente tal proyecto no podría hacerse explícito bajo pena de incurrir en sanciones nacionales e internacionales. La ideología del destino manifiesto, instrumento decimonónico



declarado por norteamericanos⁴ y argentinos⁵ para expulsar a los indígenas de sus codiciados territorios, ya cayó en desgracia. En la coyuntura actual, el horizonte de los derechos humanos se amplió más allá de las fronteras regionales y nacionales, y cualquier intención de aprovecharse de choques epidemiológicos para eliminar a poblaciones indígenas, entendidas como obstáculos para el progreso,⁶ sería impronunciable. El caso de los yanomami en Brasil es ejemplar para un análisis de la retórica de los vacíos, de los efectos de las epidemias y de la dialéctica del proceso histórico por el cual ciertas acciones ya traen en su interior la posibilidad de reacciones contrarias. En primer lugar, veamos a quién le interesa proponer la existencia de los «vacíos demográficos».

¹ Sobre la ocupación de la Amazonía antes y después de la conquista europea, ver Denevan, «The aboriginal population of Amazonia»; Denevan, *Cultivated Landscapes of Native Amazonia and the Andes*; Gonçalves, *Acre. História e Etnologia*; Hemming, *Red Gold. The Conquest of the Brazilian Indians*; Meggers, *Amazonia. Man and Culture in a Counterfeit Paradise*; Moreira, *Índios da Amazônia. De Maioria a Minoría (1750-1850)*; Porro, *As Crônicas do Rio Amazonas*; Ribeiro, *Os Índios e a Civilização*.

² Sobre arqueología de la Amazonía brasileña, ver, por ejemplo, Heckenberger, *The Ecology of Power: Culture, place, and personhood in the Southern Amazon, A.D. 1000-2000*; Cabral y Saldanha, «Paisagens megalíticas na costa norte do Amapá»; Hornborg y Hill, *Ethnicity. Reconstructing past identities from Archaeology, Linguistics, and Ethnohistory*; Neves, «Changing perspectives in Amazonian archaeology»; Neves, *Arqueologia da Amazônia*; Neves, «Sob os Tempos do Equinócio: Oito mil anos de história na Amazônia Central (6500 a. C.-1500 d. C.)»; Saldanha y Cabral, «A longa história indígena na costa norte do Amapá»; Schaan, *Sacred Geographies of Ancient Amazonia. Historical ecology of social complexity*; Schaan, «Arqueología para etnólogos: Colaborações entre arqueología e antropología na Amazônia»; Tamanha y Neves, «800 anos de ocupação da Tradição Policroma da Amazônia: Um panorama histórico no Baixo Rio Solimões».

³ En el censo de 2010, el Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística estimó que la población indígena del Brasil es de casi 900 mil personas, o sea, apenas 0,4% de la población del país.

⁴ Albert K. Weinberg, *Manifest Destiny* (Chicago: Quadrangle Paperbacks, [1935] 1963).

⁵ Claudia Briones y Walter Delrio, «The «Conquest of the Desert» as a trope and enactment of Argentina's manifest destiny», en *Manifest Destinies and Indigenous Peoples*, compilado por David Maybury-Lewis, Theodore Macdonald y Bion Maybury-Lewis (Cambridge, Mass.: The David Rockefeller Center Series on Latin American Studies, Harvard University Press). Ver Maybury-Lewis, Macdonald y Maybury-Lewis, *Manifest Destinies and Indigenous Peoples* (Cambridge, Mass.: The David Rockefeller Center Series on Latin American Studies, Harvard University Press).

⁶ Esta expresión ha sido utilizada en las últimas cuatro décadas por diversos representantes del estado brasileño con referencia a los indios Yanomami. Por ejemplo, el gobernador del estado de Roraima, en 1975, afirmó que «un área como aquella no puede darse el lujo de tener a media docena de indios estorbando al desarrollo». Kenneth I. Taylor, «Development against the Yanoama. The case of mining and agriculture», *IWGIA Document* 37 (1979), 43-98.

Pestilencia y conquista

La Amazonía siempre fue un foco de atención de los militares desde el tiempo del Brasil colonial.⁷ Pero, en la historia reciente, fue después del régimen militar que las Fuerzas Armadas concentraron sus esfuerzos para conquistar la hegemonía política de la región.

En 1985, primer año de gobierno civil después del golpe de estado militar de 1964, se elaboró el proyecto Calha Norte, un plan ambicioso de ocupación y desarrollo de la Amazonía, resultado de las preocupaciones geopolíticas y nacionalistas del Consejo de Seguridad Nacional. Este proyecto, gestado en absoluto sigilo (filtrado clandestinamente al público en 1986), expone claramente la visión militar sobre la Amazonía. En este plan no está ausente la preocupación con «el inmenso vacío demográfico de la región, el ambiente hostil y poco conocido, la gran extensión de área fronteriza escasamente poblada, así como la susceptibilidad de Guyana y Surinam a la influencia ideológica marxista»⁸. Todos estos factores, a los ojos miopes de aquellos militares, hacían vulnerable la soberanía nacional. Pero no era eso lo que preocupaba a los generales de los años ochenta. Por ser una extensa región poco explotada en la frontera y «prácticamente habitada por indígenas» exacerbaba el problema. El general Rubens Bayma Denys, por entonces secretario general del Consejo de Seguridad Nacional, dijo que la fuerte presencia indígena podía generar conflictos fronterizos, además de contribuir al «antagonismo entre el bloque occidental y el oriental en la parte norte de América del Sur».⁹ La insidiosa asociación entre guerra fría y presencia de pueblos indígenas adquirió fuerza de verdad y pasó a justificar la subordinación al Consejo de Seguridad Nacional de todos los grupos indígenas que vivían en el área fronteriza de 150 km entre Brasil y sus vecinos al norte. El proyecto Calha Norte hace referencia directa a los yanomami, insinuando que ese pueblo tendría el potencial de organizarse en un estado independiente, congregando su población de ambos lados de la frontera «a costa del actual territorio brasileiro y venezolano –un Estado Yanomami».¹⁰ En una parte de su texto, el general afirma que los yanomami en Brasil serían una pequeña población de 7.500 indígenas. Inmediatamente después se contradice y habla de «numerosos contingentes». Si son

tan

numerosos, ¿dónde

están los vacíos demográficos?

Es necesario inventar los

vacíos demográficos allí donde las

evidencias dicen que no existen. De-

claraciones frecuentes de militares y de civiles

mantienen la falacia de los grandes espacios va-

ciós en el territorio yanomami así como que

esos indígenas tienen demasiada tierra.¹¹

Si, por un lado, tal postura defiende el va-

cío que justifica la ocupación de esas tierras por forasteros, por

otro, también reconoce que hay una presencia indígena significa-

tiva en la región. Pero, en lugar de considerar esa presencia indí-

gena como una ocupación demográfica legítima, esta actitud ve a

las poblaciones indígenas como enemigas de la nación brasileira

y por ello son objeto natural de conquista. El efecto perverso de

esta actitud es el resultado de un componente de auto-confirmación

(*self-fulfilling prophecy*) que le es inherente; o sea, con muy

poco esfuerzo, el vacío inventado podrá pasar a ser un vacío de

hecho si, simplemente, se le deja a la pestilencia exógena cumplir

su papel. Recordemos el ejemplo mexicano: «Verdadera quinta

columna, la viruela devastó a los defensores de Tenochtitlán, per-

mitiendo que Cortés y sus seguidores capturaran la ciudad».¹² Sea

viruela, sarampión, malaria, gripe común o cualquier otra pesti-

lencia exógena, el contagio siempre fue la mano derecha de los

conquistadores de América.

¹¹ Algunas citas de la prensa de 1993 atestiguan esta postura: «Más de la mitad de los diputados y senadores (51%) ... cree que el área [Yanomami] debe ser reducida» (*Folha de São Paulo*, 30 de agosto); «Ellos [yanomami] ocupan un área de tierra equivalente a tres veces la superficie de Bélgica» (*O Globo*, 19 de agosto); «La disminución de las reservas es defendida por los gobiernos del Estado de la Amazonía (sic), de Roraima y de Pará y por los garimpeiros. El argumento principal es que hay mucha tierra para poco indio» (*Folha de São Paulo*, 4 de octubre).

¹² Daniel T. Reff, *Disease, Depopulation, and Culture Change in Northwestern New Spain, 1518-1764* (Salt Lake City: University of Utah Press, 1991), 100; ver Alfred W. Crosby, «Conquistador y pestilencia. The first New World pandemic and the fall of the Great Indian Empires», *The Hispanic American Historical Review* 47, n.º 3 (1967): 321-337.

⁷ Alcida Rita Ramos, «Amazônia: a estratégia do desperdício», *Dados* 34 (1991), 443-461.

⁸ Rubens Bayma Denys, *Exposição de Motivos* n.º 018/85 (19 de junho) (Brasília: Conselho de Segurança Nacional, 1985).

⁹ Denys, *Exposição de Motivos*.

¹⁰ Denys, *Exposição de Motivos*. Las otras tres áreas citadas en el proyecto Calha Norte son el Alto Río Negro, el este de Roraima, y el Alto Solimões.



Domesticar el caos creando más caos

Ahora veamos como la estrategia política de la era militar fue puesta en práctica en el caso de los yanomami. El proyecto Calha Norte incluía la construcción de cuatro batallones de frontera y siete aeródromos en territorio yanomami. La justificación para ese aparato militar era, inicialmente, mejorar el control de la zona fronteriza y la manutención del orden en el proceso de colonización del área. El embuste de esta retórica surgió cuando las Fuerzas Armadas omitieron prevenir y controlar las actividades desordenadas e ilegales de millares de garimpeiros que, a partir de agosto de 1987, invadieron las tierras Yanomami.¹³

En 1986, la Fuerza Aérea amplió una minúscula pista de aterrizaje en el corazón de las tierras Yanomami, en un local conocido como Paapiú, en plena selva tropical del estado de Roraima. De un pequeño rectángulo de 300 metros de largo, hasta entonces utilizados por avionetas monomotor de la Misión Evangélica de la Amazonía (MEVA) y de la Fundación Nacional del Indio (FUNAI), la pista del Paapiú creció hasta medir casi mil metros; los cien metros, a lado y lado de la pista, pasaron a ser área de seguridad nacional. Por eso, los yanomami fueron obligados a demoler su maloca que mucho antes, por casualidad, habían construido dentro de esos cien metros.

Sin ningún plan para construir un batallón en ese lugar, los militares se fueron de allí apenas completaron el trabajo, dejando atrás los escombros de la maloca, un puesto de la FUNAI mal equipado y una atractiva pista de aterrizaje de casi un kilómetro de largo. No es de admirar que, pocos meses después, la pista fuera invadida por centenas de garimpeiros en busca de oro. En dos años, el número de invasores había aumentado a casi 50 mil, unas ocho veces el

tamaño de la población Yanomami del estado de Roraima. Desde Paapiú los invasores se dispersaron por casi todo el territorio Yanomami en Brasil, atravesaron la frontera y se fueron a Venezuela a explotar oro.

Mientras los garimpeiros provocaban un colapso en la subsistencia de los indios e introducían epidemias de malaria devastadoras –enfermedad hasta entonces virtualmente ausente en la región del Paapiú–, médicos, misioneros católicos y antropólogos que trabajaban con los yanomami fueron expulsados del área o impedidos de entrar en ella. Durante dos años no se

pudo saber nada de lo que ocurría allá. Los yanomami fueron totalmente privados

de los servicios de salud justamente cuando más los necesitaban, pues las epidemias de malaria y otras molestias traídas por los garimpeiros comenzaban a propagarse por las comunidades, como fuego salvaje, en pandemias letales. Algunos periodistas lograron infiltrarse en el área y trajeron imágenes, fotos y videos de desnutrición aguda: hombres, mujeres y niños esqueléticos, como ya nos acostumbráramos a verlos, sobre África, en noticieros, cadáveres de yanomami abandonados por los caminos de la selva, garimpeiros arrogantes distribuyendo remedios y enlatados a los indios mientras se burlaban de ellos, comparándolos con los micos.¹⁴

En junio de 1989, después de un torrente de malas noticias acerca del estado de salud de los yanomami y los desastres ambientales causados por la minería, una comitiva de Acción por la Ciudadanía –grupo constituido por parlamentarios, miembros de la iglesia, representantes de asociaciones científicas y ONG– fue a Roraima para obtener informaciones de primera mano.



«O Iluminado», Yanomami de la serie A Casa. Foto de Claudia Andujar, 1976.

¹³ Según las leyes brasileras están prohibidas las actividades de minería de aluvión en tierras indígenas por parte de no indígenas.

¹⁴ Alcida Rita Ramos, *Sanumá Memories. Yanomami ethnography in times of crisis* (Madison: University of Wisconsin Press, 1995), 277.

«Esto es un Vietnam!», exclamó uno de los parlamentarios ante la visión apocalíptica de aviones y helicópteros en constante circulación que saturaban la pista del Paapiú con un ruido infernal y sin tregua. Aquel largo terreno de barro de casi un kilómetro, surcado continuamente por aeronaves y tractores que exhalaban fétidos vapores, recorrido por olas constantes de peones, empresarios, comerciantes, prostitutas y yanomami de ambos sexos y de todas las edades, servía de escenario para uno de los capítulos más trágicos de la corta historia del contacto de los yanomami con el mundo de afuera. Sus cultivos fueron transformados en grandes cráteres abiertos con chorros de agua, sus vías de comunicación en la selva fueron cortadas por otros tantos cráteres, aislando a las comunidades entre sí. Los animales de caza huyeron del ruido ensordecedor, los peces murieron debido al barro y al mercurio. Si Paapiú es el epítome del desastre que se derrumbó sobre los yanomami, encarnado en aquello que fue descrito como un «*far west aéreo*»¹⁵, las casuchas devastadas del puesto de la FUNAI eran la síntesis de la connivencia oficial con ese desastre. Lo que había

garimpeiros. El hecho es que existía oro en una «cantidad compensatoria», de manera que era necesario encontrar un modo de continuar con la explotación.

Romero Jucá Filho, hoy senador de la república, era entonces el gobernador de Roraima y acababa de salir de la presidencia de la FUNAI en Brasilia. Su gestión en la FUNAI fue notoria por sus acciones anti-indígenas, como, por ejemplo, la venta ilícita de madera de áreas indígenas en Rondonia. Mientras fue gobernador de Roraima, Jucá alentó abiertamente la entrada de garimpeiros al área Yanomami, ejecutó las órdenes de los militares al prohibir la entrada en la región de investigadores y ONG, y elaboró un plan para disciplinar las actividades mineras cuando estas ya habían producido daños considerables al medio ambiente y a las comunidades Yanomami.

El coronel del BEF prosiguió su explicación a los miembros de la Acción por la Ciudadanía, diciendo que el gobernador Jucá tenía planes bien definidos para administrar la minería en tierras Yanomami. El proyecto Meridiano 62, idealizado por Jucá, contem-

Con la nueva constitución, la minería de aluvión sigue prohibida, pero la minería industrial en tierras indígenas será permitida mediante la aprobación del Congreso Nacional, después de (apenas) oídas las comunidades indígenas.

sido la farmacia se volvió un basurero, con vidrios rotos desperdigados por el suelo de tierra pisada, jeringas desechables expuestas a cualquier mano, libros de registro amontonados en la polvareda, en una atmósfera de saqueo y agresión.

En Boa Vista, la comitiva parlamentaria entrevistó a los oficiales del ejército responsables por el proyecto Calha Norte en Roraima. Se hicieron preguntas sobre las atribuciones y responsabilidades por parte de los organismos oficiales que operaban en la región. El comandante del Batallón Especial de Fronteras (BEF) estimó en cerca de 50 mil el número de garimpeiros trabajando en el monte y de 80 a 100 mil en la ciudad de Boa Vista,¹⁶ lo que representaría muchas veces el tamaño de la población yanomami. Siendo así, dijo el coronel, era imposible la retirada por la fuerza de los

plaba la organización de la minería dentro de las pequeñas islas reservadas a los yanomami¹⁷ por el proyecto Calha Norte, pues los yacimientos «son un hecho consumado». El área restante, o sea, los corredores entre las islas, sería administrada por la compañía estatal de desarrollo de Roraima, Codesaima, que subcontrataría otras empresas para la explotación de minerales (no solo oro, sino también casiterita). Las regalías generadas por esos emprendimientos serían revertidas a la FUNAI que, luego, se las repartiría a los yanomami.¹⁸

Todo el conjunto de hechos, a partir de 1985, apunta hacia una misma dirección, o sea, a la conquista de las tierras Yanoma-

¹⁵ Expresión utilizada en el informe del entonces secretario general del Ministerio de Justicia después de una visita sorpresa al Paapiú a finales de 1988.

¹⁶ Durante el ápice de la invasión garimpeira, el aeropuerto de la pequeña ciudad de Boa Vista, en los confines de la Amazonía brasilera, llegó a ser el tercero del país en movimiento de aeronaves.

¹⁷ Ramos, *Sanumá Memories*, Bruce Albert, «Indian lands, environmental policy and military geopolitics in the development of the Brazilian Amazonia: the case of the Yanomami». *Development and Change* 23 (1992): 36-70.

¹⁸ Con los cambios políticos en el país, a comienzos de la década de los noventa, no se concretizaron ni Meridiano 62 ni las regalías. Desde entonces, los numerosos intentos por expulsar a los garimpeiros de la tierra Yanomami nunca tuvieron un éxito total.

1970-1980

Proyecto Radam
Brasil: prospección
de los recursos
minerales de la
Amazonía.
Construcción de
la carretera
Perimetral Norte.

1980

Alza en el mercado
internacional del oro.
2000 garimpeiros
invaden área
yanomami.

1985

Proyecto Calha Norte:
construcción cuatro
batallones de frontera
y siete aeródromos en
territorio yanomami.

1986

Ampliación de la pista
Paapiú y demolición de
la maloca yanomami.

1987-1988

Garimpeiros invaden
el territorio para la
extracción de minera-
les. Expulsión de
organizaciones de
apoyo a los yanomami.
Epidemia de malaria.

ocupación del territorio

mi para propósitos de explotación económica: la instalación del proyecto Calha Norte; la ampliación de la pista del Paapiú invitando a la invasión; la falta de acción y el consentimiento tácito de los poderes constituidos a la minería ilegal; la fragmentación del área Yanomami en pequeñas islas separadas; el cierre del área a aquellos que hasta entonces venían trabajando en la protección cultural y sanitaria de los yanomami; la elaboración del proyecto Meridiano 62, contemplando la continuación de la explotación minera y la instalación de la minería industrial.

Oro y muerte

Hay que tener en mente que, a partir de la mitad de los años setenta, cuando fue realizada una prospección detallada de los recursos minerales de la Amazonía por parte del proyecto Radam Brasil, prácticamente toda el área Yanomami del lado brasilero pasó a ser objeto del deseo de un gran número de compañías mineras estatales y privadas.¹⁹ La dificultad de acceso al área, las oscilaciones del mercado internacional del oro y la casiterita y la visibilidad de los yanomami en el circuito internacional de los derechos humanos fueron algunos de los factores que enfriaron el ímpetu de las empresas mineras por invertir directa e inmediatamente en esta región, aunque se mantuvieron en compás de espera.

No sería descabellado plantear la hipótesis de que la instalación de los militares en el área Yanomami sirvió como punta de

lanza para abrir camino a la invasión desenfrenada y letal de miles de garimpeiros. A su vez, el asalto minero crearía las condiciones políticamente favorables a la entrada de grandes empresas mineras que, entonces, asumirían el papel de agentes racionales, que disciplinan del caos dejado por los aventureros de la minería.²⁰

La fuerza política de las grandes empresas mineras no puede ser menospreciada. Aunque la Constitución Federal de 1988 haya traído conquistas significativas para los pueblos indígenas,²¹ también abrió espacio para la actuación legal de empresas mineras en áreas indígenas. Con la nueva constitución, la minería de aluvión sigue prohibida, pero la minería industrial en tierras indígenas será permitida mediante la aprobación del Congreso Nacional, después de (apenas) oídas las comunidades indígenas. En última instancia, esas empresas fueron las mayores beneficiarias de la actuación militar y del rastro de enfermedades y muerte dejado por los garimpeiros en tierras Yanomami. En el momento propicio, estas empresas estarían listas para entrar en escena como agentes legítimos del progreso y desarrollo del país.

Entre mediados de 1987 hasta enero de 1990, el auge de la fiebre del oro, se estima que cerca de mil yanomami, o sea, el 14% de su población en Roraima, murieron principalmente por epidemias continuas de malaria.²² Si consideramos que ese número

¹⁹ CEDI, *Empresas de Mineração e Terras Indígenas na Amazônia* (São Paulo: Centro Ecumênico de Documentação e Informação/ Coordenação Nacional dos Geólogos, 1987); Ramos, *Sanumá Memórias*, 275.

²⁰ Ver declaraciones de militares de alto rango al periódico *Folha de São Paulo* el 7 de septiembre y el 3 de octubre de 1993.

²¹ Julio Gaiger, *Direitos Indígenas na Constituição Brasileira de 1988* (Brasília: CIMI, 1989); Carlos Marés de Souza, *O Renascer dos Povos Indígenas para o Direito* (Curitiba: Juruá Editora, 1998).

²² Ivone Menegola y Alcida Rita Ramos, *Primeiro Relatório do Distrito Sani-*

1988

Nueva constitución federal legitimó actuación empresas mineras en áreas indígenas.

1989

Comitiva de Acción ciudadana revisa la situación de los yanomami (50000 garimpeiros en Boa Vista).

1990

Presión internacional forzó a la creación de un programa sanitario. Expulsión de los invasores.

1991

Gobierno federal demarcó las tierras yanomami.

1992-1993

Según cálculos de la Funai, continúa la invasión de garimpeiros (11.000 aprox.). Garimpeiros masacran 16 yanomami en la población de Haximú.

Y a n o m a m i

apenas se refiere a los cerca de 6.700 yanomami que por entonces vivían en el estado de Roraima, tenemos aquí un porcentaje de más de 22% de muertes en menos de tres años (si el mismo porcentaje se aplicara a los 204 millones de brasileños, tendríamos casi 50 millones de muertos).

Pero la saga yanomami no comenzó allí. Esta ganó cuerpo a comienzos de la década de los setenta con la construcción de la carretera Perimetral Norte y con la prospección mineral de la Amazonía. Peones con mala salud, garimpeiros mal preparados y empresarios codiciosos hicieron más estragos en cuatro años, entre los yanomami, que todo aquello que estos tenían en su memoria hasta ese momento, incluyendo los tiempos de guerra con otros grupos indígenas de la región.²³ Durante el primer año de la construcción de la Perimetral Norte, entre 1974-1975, enfermedades infecciosas mataron 22% de la población de cuatro aldeas, las primeras impactadas por las obras.²⁴ Dos años después, más del 50% de los habitantes de otras cuatro comunidades sucumbieron a una epidemia de sarampión. En el río Apiaú, en el extremo oriental del territorio Yanomami, se estima que cerca de 100 indígenas murieron a mediados de los setenta, quedando apenas 30 sobrevivientes.²⁵ Desgarrados, acabaron abandonando el área y se juntaron a otras

comunidades. En 1992, lo que fueron sus tierras se convirtieron en una gigantesca zona de quemados de más de 30 mil hectáreas transformadas en un proyecto de colonización regional. A su vez, los 60 remanentes de los 102 indígenas que habitaban la región del río Ajarani, en la parte más meridional del territorio Yanomami en Roraima, también se dispersaron, abriendo paso a una intensa ocupación de colonos brasileños. Algunos de estos yanomami viven hoy como agregados en las fincas de esos colonos.

Mientras en las planicies meridionales del territorio Yanomami la Perimetral Norte arrancaba vidas indígenas y exponía a los sobrevivientes a la expoliación, más al norte, en las montañas Parima, comenzaba el interés por los minerales de la Serranía de Surucucus. A partir de un núcleo inicial de ocho garimpeiros en busca de casiterita y del interés esporádico de la compañía minera Icomi,²⁶ se creó una efervescencia social que llegó a contar con 500 hombres pagados por empresas locales para extraer casiterita. Los pocos meses de actuación de esos garimpeiros generaron conflictos armados con los indios y serios problemas de salud, como atestiguan las fotografías de la época. Los garimpeiros fueron expulsados por el gobierno federal en 1976.²⁷

El oro vendría después. En 1980, cuando el mercado internacional alcanzó topes inusitados, cerca de dos mil garimpeiros ocuparon uno de los bordes del área yanomami, en el Furo de Santa Rosa, en el alto río Uricóera. Los yanomami de aquella re-

tario Yanomami (Brasília: Fundação Nacional de Saúde, 1991), 73

²³ Nelly Arvelo-Jimenez, *Relaciones Políticas en una Sociedad Tribal* (México: Instituto Indigenista Interamericano, 1974); Alcida Rita Ramos, *Hierarquía e Simbiose* (São Paulo: Hucitec, 1980).

²⁴ Alcida Rita Ramos, «Yanoama Indians in Northern Brazil threatened by highway», *IWGIA Document 37* (1979), 1-42.

²⁵ Taylor, «Development against the Yanoama».

²⁶ Taylor, «Development against the Yanoama».

²⁷ Taylor, «Development against the Yanoama».

debates





Xamã Warasi. Foto de Claudia Andujar.

gión, conocidos como Yanam o Xirixana, no tardaron en sentir los efectos de las epidemias de malaria que se siguieron a la invasión. Esta invasión continuó localizada hasta febrero de 1985, cuando, temerariamente, un empresario de la minería de aluvión reunió unos 60 peones que, vestidos con uniformes del ejército y portando armas automáticas, tomaron por asalto la base de la FUNAI en Surucucus.²⁸ Pocos días después fueron expulsados de allí por un contingente del ejército que obedecía órdenes anteriores a las dictadas por el proyecto Calha Norte.

Por lo tanto, la voraz fiebre del oro iniciada en 1987 no tomó a nadie por sorpresa. Ya había sido ampliamente anunciada y, por ello, hubo tiempo y oportunidades suficientes para que las autoridades responsables por la sobrevivencia de los yanomami adoptaran las medidas necesarias para la protección de los indígenas, demarcando sus tierras –una demanda que comenzó en 1968²⁹– y vacunando a su población. Al contrario, se planeó fragmentar las tierras y los agentes de salud fueron expulsados. A partir de enero de 1990, la situación de salud de los yanomami llegó a un punto tan crítico que atrajo la atención internacional, forzando al gobierno brasileiro a crear con urgencia un programa sanitario.

En las regiones de Paapiú y Surucucus, donde la incidencia de malaria era prácticamente nula antes de la invasión, algunas comunidades llegaron a presentar 91% de sus habitantes infectados, la mayor parte por *Plasmodium falciparum*, la forma más severa de malaria. «En el Paapiú, 43% de las personas recensadas perdieron de uno a siete parientes directos (padres, hijos o hermanos) entre 1987 y 1989, siendo que el 13% de los niños hasta los 14 años perdieron el padre y/o la madre durante el mismo período»³⁰

Que poblaciones «de suelo virgen», como los yanomami, sucumban fácilmente a las primeras epidemias ya no es un hecho desconocido ni sorprendente. Los propios yanomami de la época de la construcción de la Perimetral Norte son testigos de lo que representa perder la mitad de sus parientes por el sarampión y tener que convivir con el miedo a nuevas infestaciones. Como al final del siglo XX no sería políticamente correcto exterminar esas poblaciones indígenas por la fuerza, el camino más barato, prác-

²⁸ CCPY, *Mineração: o esbulho das terras Yanomami* (São Paulo: CCPY, 1989), 18; Ramos, *Sanumá Memórias*, 275-277.

²⁹ IWGIA, *Yanoama in Brazil 1979* (Copenhague: IWGIA, 1979).

³⁰ Ação pela Cidadania, *Yanomami: A Todos os Povos do Mundo* (Brasília: CCPY/CEDI/CIMI/NDI, 1990), 32; ver Menegola y Ramos, *Primeiro Relatório do Distrito*, Alcida Rita Ramos, *O papel político das epidemias* (Brasília: Departamento de Antropologia, Universidade de Brasília, 19936).

tico y «limpio» fue el de crear condiciones para que ataques epidemiológicos desempeñaran la tarea de hacer desaparecer a los indígenas de las regiones que están en la mira de la conquista.

Epílogo

El caso yanomami logró congregarse en una misma arena política un número insólito e inesperado de personajes discordantes con posturas e intereses de los más antagónicos, o sea: el capital salvaje de los empresarios del oro,⁵¹ las masas arruinadas de peones desenraizados, los indios yanomami y su multiplicidad interna, el gobierno local a favor abiertamente de ese tipo de extracción de oro, el gobierno federal oscilando entre atender los intereses privados y mantener una imagen de democracia, el poder judicial local al servicio de los poderes económicos y el poder judicial federal al servicio del estado de derecho.

ción para evacuar a los invasores y, en agosto de 1993, el número cayó a cerca de 600 mineros, concentrados en algunas áreas específicas, buena parte en el lado venezolano de la frontera. Fue en uno de esos reductos de garimpeiros en tierras venezolanas que, a mediados de 1993, garimpeiros de Brasil concibieron el plan de asesinar a los 85 habitantes de la aldea de Haximú, y que resultó en los actos de crueldad que caracterizaron la masacre de 16 yanomami, la mayoría niños y mujeres.⁵³

No está de más concluir que, al dejar ocurrir la invasión ilegal de las tierras Yanomami en la forma de una fulminante fiebre del oro, los responsables por ese consentimiento contaron con la eficacia de los agentes patógenos como herramienta para alcanzar de manera más rápida el mayor grado de contaminación posible. La malaria, así, estuvo al servicio de la creación de supuestos vacíos demográficos que, hasta ahora, por la fuerza del choque

Quien realmente está invadiendo nuestra selva son las personas que tienen

dinero, los políticos...

La reacción de la opinión pública generó un pimpón de decisiones y contra-decisiones, un día a favor de los indígenas, otro a favor de los garimpeiros, llenando los noticieros con imágenes dramáticas de indios al borde de la muerte y de garimpeiros desesperados cometiendo actos violentos, como el intento de incendiar la casa del obispo en el centro de Boa Vista. Cerca de un millón y medio de dólares fue liberado para algo que nunca ocurrió en el gobierno de José Sarney, o sea, la expulsión de los garimpeiros. Fue a partir de 1990, en el gobierno de Fernando Collor de Mello, cuando se empezó a detonar las pistas clandestinas y a echar a los invasores. Por fin, en 1991, el gobierno federal demarcó las tierras Yanomami después de casi un cuarto de siglo de intentos frustrados.⁵²

La demarcación, sin embargo, no detuvo las invasiones. Mientras la opinión pública se daba por satisfecha, o frustrada, con la demarcación oficial, nuevos contingentes de garimpeiros refluían a los yacimientos abandonados. Durante el año de 1992 y el inicio de 1993, la FUNAI calculaba en once mil el número de garimpeiros en actividad en el área Yanomami. Se deflagró una nueva opera-

diáléctica entre la conquista y la defensa de los pueblos indígenas,⁵⁴ no ha sido más que una figura retórica de aquellos que proponen la expropiación de las tierras Yanomami.

Restaría, no obstante, un pequeño contratiempo: como en la fábula del aprendiz de brujo, aparece la incómoda pregunta de cómo controlar el avance de la malaria para evitar que el tiro salga por la culata, ya que la enfermedad, al no obedecer las líneas de demarcación que separan indígenas de no indígenas, ataca a griegos y troyanos indiscriminadamente, pues la parasitología tiene razones que la codicia de los blancos no alcanza. Es sabido que no fueron pocos los garimpeiros (aunque el número no fue nunca adecuadamente estimado) que murieron en el monte, podridos por la malaria, despojados de recursos, debido al sistema de expolio del trabajo en los yacimientos, en total indigencia y anonimato. En la guerra epidemiológica no declarada a los yanomami, los peones garimpeiros no pasaron de carne de cañón, de meros coadyuvantes de una pieza en que los actores principales actuaron como que en un teatro de som-

⁵¹ Alcida Rita Ramos, «A profecia de um boato. Matando por ouro na área Yanomami», *Anuário Antropológico* 95 (1996), 121-150.

⁵² IWGIA, *Yanoama in Brazil 1979*, 113-116; Ramos, *Sanumá Memórias*, 286-289.

⁵³ Davi Kopenawa y Bruce Albert, *The Falling Sky. Words of a Yanomami Shaman* (Cambridge, Mass.: The Belknap of Harvard University Press, 2013), 476-487; Ramos, *Sanumá Memórias*, 282-286.

⁵⁴ Alcida Rita Ramos, «Indigenismo de resultados». *Revista Tempo Brasileiro* 100 (1990):133-149.



Niño yanomami dentro de la maloca. Foto de Claudia Andujar.

bras, escondidos atrás de una cortina de desarrollo que deja traslucir una situación que, al final, acaba trayendo al país más problemas que soluciones, como son, por ejemplo, el contrabando de oro por los empresarios y garimpeiros, la sospecha y, frecuentemente, certeza de que estas actividades están encubriendo al narcotráfico, el aumento de la criminalidad dentro de los campamentos y en las áreas urbanas, y el espantoso aumento de la incidencia de SIDA en Roraima³⁶. Aparentemente, tan difícil de erradicar como ese virus es el constante flujo y reflujo de garimpeiros en tierras Yanomami. Ese movimiento ininterrumpido no se debe apenas al impulso de las masas desprovistas que ven en la minería su olla de oro al final del arcoíris.³⁶ Como afirma Davi Kopenawa Yanomami:

³⁶ En el auge de la fiebre del oro, entre 1989 y 1990, Boa Vista era la tercera ciudad del Brasil en número de personas contaminadas con VIH.

³⁶ MacMillan, *At the End of the Rainbow. Gold, land and people in the Brazilian Amazon* (Londres: Earthscan, 1995).

«Quien realmente está invadiendo nuestra selva son las personas que tienen dinero, los políticos... Los garimpeiros no tienen dinero para comprar víveres, no tienen aviones, no tienen dinero para comprar combustible. Entonces quien está realmente invadiéndonos... es el proyecto Calha Norte y los empresarios de Brasil y de otros países... Esas personas importantes tienen dinero para pagar las invasiones de los garimpeiros».³⁷

O sea, vemos de nuevo en acción al reducto de políticos, militares y empresarios, los sempiternos personajes claves de la conquista de los pueblos indígenas.

Y el drama yanomami continúa. Las últimas noticias que nos llegan del área registran un aumento significativo de garimpeiros

³⁷ Davi Kopenawa, «Davi Kopenawa na Conferência do Meio Ambiente Rio-92 (junho de 1992)», *Urubi* 16 (1992), 18-40, 39.

en varias regiones de la Tierra Indígena Yanomami. Resultados de investigaciones médicas indican una alta incidencia de contaminación por mercurio, especialmente en las comunidades Aracá, Waikás y Paapiú, donde la actividad minera está más concentrada. Los índices de contaminación varían de 6% a 92%. Después del sarampión, la malaria y otras pestes, verdaderos agentes de erradicación que todavía actúan, llega ahora la amenaza del mercurio, el cual, al entrar en la cadena productiva, afecta a todo el sistema nervioso, principalmente, al central. «La contaminación

por mercurio en el cuerpo puede causar problemas neurológicos, neuromotores y sistémicos», aclara una investigadora de la Fundación Oswaldo Cruz en 2016. Poco a poco, se van destrozando más vidas yanomami. Interrogadas sobre posibles acciones contra esta nueva ola de invasión de garimpeiros, la Policía Federal, a quien compete retirar a los garimpeiros, y la Fundación Nacional del Indio, a quien incumbe cumplir con la defensa de los derechos indígenas, responden con un impenetrable silencio.

Bibliografía

Ação pela Cidadania. *Yanomami: A Todos os Povos do Mundo*. Brasília: CCPY/CEDI/CIMI/NDI, 1990.

Albert, Bruce. «Indian lands, environmental policy and military geopolitics in the development of the Brazilian Amazonia: the case of the Yanomami». *Development and Change* 23 (1992): 35-70.

Arvelo-Jiménez, Nelly. *Relaciones Políticas en una Sociedad Tribal*. México: Instituto Indigenista Interamericano, 1974.

Bartolomé, Miguel, comp. *Ya no hay lugar para cazadores. Proceso de extinción y transfiguración cultural en América Latina*. Quito: Abya-Yala, 1996.

Briones, Claudia, y Walter Delrio. «The “Conquest of the Desert” as a trope and enactment of Argentina’s manifest destiny». En *Manifest Destinies and Indigenous Peoples*, compilado por David Maybury-Lewis, Theodore Macdonald y Bion Maybury-Lewis, 51-83. Cambridge, Mass.: The David Rockefeller Center Series on Latin American Studies, Harvard University Press, 2009.

Cabral, Mariana Petry, y João Darcy de Moura Saldanha. «Paisagens megalíticas na costa norte do Amapá». *Revista de Arqueologia* 21 (2008): 9-26.

CEDI. *Empresas de Mineração e Terras Indígenas na Amazônia*. São Paulo: Centro Ecumênico de Documentação e Informação/Coordenação Nacional dos Geólogos, 1987.

CEDI. *Povos Indígenas no Brasil 1987/88/89/90*. Aconteceu Especial 18. São Paulo: Centro Ecumênico de Documentação e Informação, 1991.

Chagnon, Napoleon. *Yanomamo. The Fierce People*. Nueva York: Holt, Rinehart & Winston, 1968.

Coll, Josefina Oliva de. *La Resistencia Indígena ante la Conquista*. México: Siglo Veintiuno Editores, 1974.

CCPY (Comissão pela Criação do Parque Yanomami). *Mineração: o esbulho das terras Yanomami*. Urihi 11. São Paulo: CCPY, 1989.

Crosby, Alfred W. «Conquistador y pestilencia. The first New World pandemic and the fall of the Great Indian Empires». *The Hispanic American Historical Review* 47, n.º 3 (1967): 321-337.

Denevan, William M. «The aboriginal population of Amazonia». En *The Native Population of the Americas in 1492*, editado por W. M. Denevan, 205-234. Madison: The University of Wisconsin Press, 1976.

Denevan, William M. *Cultivated Landscapes of Native Amazonia and the Andes*. Nueva York: Oxford University Press, 2001.

Denys, Rubens Bayma. *Exposição de Motivos n.º 018/85 (19 de junho)*. Brasília: Conselho de Segurança Nacional, 1985.

Gaiger, Julio. *Direitos Indígenas na Constituição Brasileira de 1988*. Brasília: CIMI, 1989.

Gonçalves, Marco Antonio, comp. *Acre. História e Etnologia*. Rio de Janeiro: Núcleo de Etnologia Indígena, IFICS, Universidade Federal do Rio de Janeiro, 1991.

Heckenberger, Michael. *The Ecology of Power: Culture, place, and personhood in the Southern Amazon, A.D. 1000-2000*. Nueva York: Routledge, 2005.

- Heckenberger, Michael, y Eduardo Góes Neves. Amazonia Archaeology. *Annual Review of Anthropology* 38 (2009): 251-266.
- Hemming, John. *Red Gold. The Conquest of the Brazilian Indians*. Londres: MacMillan, 1978.
- Hornborg, Alf y Jonathan Hill, comps. *Ethnicity: Reconstructing past identities from Archaeology, Linguistics, and Ethnohistory*. Boulder: University Press of Colorado, 2011.
- IWGIA. *Yanoama in Brazil 1979*. Copenhagen: IWGIA Document 37, 1979.
- MacMillan. *At the End of the Rainbow. Gold, land and people in the Brazilian Amazon*. Londres: Earthscan, 1995.
- Marés de Souza Filho, Carlos Frederico. *O Renascer dos Povos Indígenas para o Direito*. Curitiba: Juruá Editora, 1998.
- Maybury-Lewis, David, Theodore Macdonald y Bion Maybury-Lewis, comps. *Manifest Destinies and Indigenous Peoples*. Cambridge, Mass.: The David Rockefeller Center Series on Latin American Studies, Harvard University Press, 2009.
- McEwan, Colin, Cristiana Barreto y Eduardo Neves, comps. *Unknown Amazon*. Londres: The British Museum Press, 2001.
- Menegola, Ivone, y Alcida Rita Ramos. *Primeiro Relatório do Distrito Sanitário Yanomami*. Brasília: Fundação Nacional de Saúde, 1991.
- Meggers, Betty J. *Amazonia. Man and Culture in a Counterfeit Paradise*. Chicago: Aldine, 1971.
- Moreira Neto, Carlos. *Índios da Amazônia. De Maioria a Minoría (1750-1850)*. Petrópolis: Vozes, 1988.
- Neves, Eduardo Góes. «Changing perspectives in Amazonian archaeology». En *Archaeology in Latin America*, compilado por Gustavo Politis y Benjamin Alberti, 216-243. Londres: Routledge, 1999.
- Neves, Eduardo Góes. *Arqueologia da Amazônia*. Rio de Janeiro: Zahar, 2006.
- Neves, Eduardo Góes. «Sob os Tempos do Equinócio: Oito mil anos de história na Amazônia Central (6.500 AC - 1.500 DC)». Tesis de Livre-Docente, Museu de Arqueologia e Etnologia, Universidade de São Paulo, São Paulo, Brasil, 2012.
- Porro, Antonio. *As Crônicas do Rio Amazonas*. Petrópolis: Vozes, 1993.
- Kopenawa, Davi. «Davi Kopenawa na Conferência do Meio Ambiente Rio-92 (junho de 1992)». *Urihi* 16 (1993):18-40. São Paulo: Comissão pela Criação do Parque Yanomami 1: 9-26.
- Kopenawa, Davi e Bruce Albert. *The Falling Sky. Words of a Yanomami Shaman*. Cambridge, Mass.: The Belknap of Harvard University Press, 2013.
- Ramos, Alcida Rita. «Yanoama Indians in Northern Brazil threatened by highway». *IWGIA Document 37* (1979): 1-42.
- Ramos, Alcida Rita. *Hierarquia e Simbiose*. São Paulo: Hucitec, 1980.
- Ramos, Alcida Rita. *Memórias Anuam. Tempo e Espaço em uma Sociedade Yanomami*. São Paulo/Brasília: Marco Zero/Editora UnB, 1990.
- Ramos, Alcida Rita. «Indigenismo de resultados». *Revista Tempo Brasileiro* 100 (1990):133-149.
- Ramos, Alcida Rita. «Amazônia: a estratégia do desperdício». *Dados* 34 (1991):443-461.
- Ramos, Alcida Rita. *O papel político das epidemias*. Série Antropologia 153. Brasília: Departamento de Antropologia, Universidade de Brasília, 1993.
- Ramos, Alcida Rita. *Sanumá Memories. Yanomami ethnography in times of crisis*. Madison: University of Wisconsin Press, 1995.
- Ramos, Alcida Rita. «A profecia de um boato. Matando por ouro na área Yanomami». *Anuário Antropológico* 95(1996): 121-150.
- Reff, Daniel T. *Disease, Depopulation, and Culture Change in Northwestern New Spain, 1518-1764*. Salt Lake City: University of Utah Press, 1991.
- Ribeiro, Darcy. *Os Índios e a Civilização*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 1970.
- Saldanha, João Darcy de Moura y Mariana Petry Cabral. «A longa história indígena na costa norte do Amapá». *Anuário Antropológico 2013II* (2014): 99-114.
- Sanders, Ronald. *Lost Tribes and Promised Lands. The Origin of American Racism*. Boston: Little, Brown and Company, 1978.
- Schaan, Denise. *Sacred Geographies of Ancient Amazonia. Historical ecology of social complexity*. Nueva York: Routledge, 2013.
- Schaan, Denise. 2014. «Arqueologia para etnólogos: Colaborações entre arqueologia e antropologia na Amazônia». *Anuário Antropológico/2013II* (2014): 13-44.
- Tamanaha, Eduardo, y Eduardo Góes Neves. «800 anos de ocupação da Tradição Polícroma da Amazônia: Um panorama histórico no Baixo Rio Solimões». *Anuário Antropológico/2013 II* (2014): 45-67.
- Taylor, Kenneth I. «Development against the Yanoama. The case of mining and agriculture». *IWGIA Document 37* (1979): 43-98.
- Weinberg, Albert K. *Manifest Destiny*. Chicago: Quadrangle Paperbacks, (1935) 1963.

debates

Arrasar extraer

rentar



El 5 de febrero

de 2016, la Corte Constitucional de Colombia falló a favor del pueblo Awá, de Orito (Putumayo), que había solicitado la suspensión de la explotación petrolera en su territorio porque no se adelantó la consulta previa, libre e informada, derecho constitucional e internacional de las comunidades étnicas. Cuatro días después, la Corte dio a conocer en un comunicado de prensa que, ante la demanda de inconstitucionalidad de varios decretos del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, ordenaba el respeto a la conservación de los páramos y, por tanto, impedía cualquier acción de minería en ellos. Estos hechos puntuales están atados a muchos otros que, desde 2010, se vienen presentando en el país en rechazo a un modelo de desarrollo que no parece satisfacer ni beneficiar a la mayoría de los colombianos. Este modelo, sin embargo, no es exclusivo de este gobierno, fue implementado desde mucho tiempo atrás, y podríamos decir que data de 1990.

El centro del debate es que cada vez se ha ido refinando más y más la idea de que Colombia debe ser un país que concentre el grueso de su actividad económica en la explotación minero-ener-

jan a personas indígenas y no indígenas para manifestar oposición a los proyectos de desarrollo que emprende el gobierno (la minería, por ejemplo), como las acciones populares y la tutela¹; 2) la Amazonía no es un departamento sino, más bien, una zona que la Ley 2 de 1952 declaró como la Reserva Forestal de la Amazonía, conformada por los departamentos de Amazonas, Putumayo, Nariño, Caquetá, Guanía, Guaviare, Huila, Meta y Vaupés; 3) existen posturas de magistrados en el país que conceden un lugar preponderante a los derechos colectivos sobre los individuales, como en este caso, donde se conjuga el derecho a un ambiente sano con la delimitación de reserva forestal, ambos en función de la totalidad de los colombianos. Es decir, posturas que derivan en sentencias de protección a derechos colectivos. Cabría preguntarse qué tanto sabemos sobre nuestros derechos concretos, por ejemplo, el derecho a la reserva de la Amazonía. O qué tanto sabemos sobre la forma de participar y qué tanto sobre la forma de luchar por

Minería y economía extractiva en Colombia

C a r o l i n a C a s t a ñ e d a *

gética y en la venta de servicios derivados de dicho sector. Es decir que el modelo de país agroexportador ha quedado definitivamente en el pasado y ahora entramos de lleno a la economía extractiva. Las manifestaciones de la Corte Constitucional y de otros estamentos judiciales obedecen a las múltiples formas de movilización y manifestación de rechazo que presentan colectivos organizados en diferentes zonas del país.

Sin ir más lejos, podríamos recordar que, a finales del 2015, el Tribunal de Cundinamarca resolvió una sentencia de acción popular que se presentó por la concesión que la Agencia Nacional de Minería cedió a la empresa canadiense Cosigo Frontier Mining Corporation Ltda., para la extracción de oro en predios del río Apaporis, en el departamento amazónico del Vaupés, y que, según la sentencia, viola el derecho superior a un medio ambiente sano en detrimento de una zona de reserva. Es decir, también el Tribunal de Cundinamarca falló a favor de los habitantes que se oponían a la destinación y uso minero de los territorios de la reserva forestal que habitan.

Tres hechos parecen sobresalir en el caso del Apaporis: 1) existen diferentes mecanismos participativos colectivos que cobi-

la defensa de esos derechos en un país en el que los gobiernos parecen ser los primeros violadores de esos principios fundamentales.

Considerando la tensión entre ciudadanos organizados y el modelo de desarrollo que el gobierno nacional representa como la «locomotora minera», este documento ofrece una mirada panorámica sobre conceptos y procesos claves de la dinámica minera actual y, en un aspecto más amplio, de la economía rentista/

* Investigadora independiente.

¹ Algo novedoso que introdujo el forcejeo de los indígenas con el estado es que cada pueblo es considerado un sujeto de derecho, en tal sentido, un pueblo (o la organización que lo representa) puede presentar una tutela. Así, toda la jurisprudencia que se ha producido en los últimos veinte años sobre indígenas ha sido promovida mediante tutelas. La tutela es, pues, la herramienta de lucha jurídica más usada por las organizaciones étnicas.

extractivista que nos permiten avanzar en el debate con elementos políticos. Los decretos del plan de desarrollo que la Corte Constitucional revisó la primera semana de febrero de 2016 están asociados a los Proyectos Estratégicos de Interés Nacional (PINES). Los PINES son el paquete completo indispensable para montar la totalidad de las políticas económicas que se vienen implementando desde hace más o menos veinte años. Por tanto, los PINES están unidos a los TLC que ya se han firmado; pero, además, bajo el esquema de economía extractiva se requiere disponer una serie de medidas que ofrezcan las condiciones necesarias para garantizar la producción y flujo de mercancías y servicios, tales como carreteras 4G, interconexiones eléctricas, oleoductos, gaseoductos, túneles, puentes, navegabilidad comercial de los ríos y, por supuesto, megapuentes marítimos (como el de Buenaventura). Este artículo se concentra exclusivamente en la minería. No sobra aclarar que las disposiciones económicas y de infraestructura requieren además reestructuraciones institucionales, jurídicas, educativas y laborales, entre otras.

Extractivismo-rentismo

La renta es la forma en que los gobiernos de los países con economías extractivas obtienen beneficios en los procesos extractivos, es decir, la producción constante de un beneficio o dinero que se obtiene de una actividad concreta. Por economías extractivas entendemos el mecanismo con el que se obtiene riqueza mediante la extracción de recursos naturales, en especial los no renovables como los minerales; aunque también cabe en este esquema la agroindustria de monocultivos como la soja, caña de azúcar o palma africana. La economía extractiva se especializa en obtener materias primas, metales preciosos y combustibles. Es decir, productos de alta demanda en el mercado internacional y que son fundamentales para las industrias. La forma de obtener esa renta varía en cada país. A grandes rasgos, existen dos mecanismos: la obtención directa e indirecta de la renta.

La obtención directa de renta implica que la empresa extractora del recurso minero energético es propiedad del estado (aunque este subcontrate empresas especializadas en alguna parte del proceso). En este caso, la propiedad final del producto obtenido (carbón, petróleo, oro, etc.) es del estado, lo que significa que la ganancia por la venta es también del estado.

A grandes rasgos y de manera esquemática –porque existen muchas variantes–, la obtención indirecta se establece básicamente por la vía de cesión de derechos de exploración y explotación a un particular (en general empresas multinacionales, aunque también pueden ser pequeños mineros de oro o esmeraldas, por ejemplo, pero no en el caso de los combustibles fósiles). En estos casos, la renta que obtiene el estado es por el arriendo de la mina o bloque de explotación, por concesiones de una parte del proceso y por los impuestos a la explotación y exportación.

En muchos casos, este tipo de medidas son combinadas; por ejemplo, se hacen concesiones para minerales fósiles con empresas multinacionales o, en general, por medio de modelos mixtos público-privados (la maquinaria y los costos de exploración son bastante elevados para los estados, y los privados tienen experiencias superiores a cien años); mientras que la nación maneja la explotación de hidroeléctricas y deja a particulares nacionales (pequeños mineros de tradición) algunos minerales como el oro. Por supuesto, si se quiere exportar oro a gran escala, la inversión de capital solo la puede hacer una empresa muy grande, que la mayoría de las veces es una multinacional.

Tenemos, pues, a la venta directa de recursos naturales y al sistema de impuestos como los mecanismos para la generación de renta proveniente de la economía extractiva. Cada país decide en qué proporción convierte su economía, en total o parcialmente extractiva. Y cada país decide qué modelo de obtención de renta pretende: directa, indirecta o mixta. Como vemos, en todos los países el propósito es la generación de renta mediante la extracción. Aun así, el extractivismo por sí mismo impone dinámicas de dependencia económica que van impidiendo la existencia de otros renglones de la economía como la agricultura. La agricultura es la principal afectada con la extracción, o bien, porque se restringen o contaminan las fuentes de agua, o bien, porque la tierra se destina a la extracción, lo que reduce la cantidad de tierras disponibles para la siembra. En general, los megaproyectos mineros y/o energéticos requieren desplazar numerosas cantidades de familias de zonas rurales. Aunque también se hace minería en las ciudades

y también, en esos casos, se desplazan personas. Basta recordar que, en 2009, se decidió desalojar el barrio Villa Jackie, en Bogotá, porque la parte trasera de la montaña, donde se ubicaba, estaba dentro del parque minero industrial de Ciudad Bolívar y la extracción de materiales de construcción, por parte de la empresa Cemex, provocó el hundimiento masivo de la base de las casas.

Se ha hecho común considerar que el rentismo es un modelo económico exclusivo de países que, sin serlo, son calificados como antidemocráticos, como Arabia Saudita o Venezuela. Además, para el caso latinoamericano, desde el denominado «giro a la izquierda», se ha asociado el rentismo a los modelos progresistas que nacionalizan las empresas de exploración, extracción, explotación y exportación de minerales y combustibles fósiles. No sobra decir que en los países neoliberales el giro a la izquierda equivale a modelos antidemocráticos, en tanto no ponen al estado al servicio del capital. En ese sentido, vale aclarar que esa lectura no es cierta, pues, en economía, un país es rentista cuando por una disposición política decide que su economía se apoye en la obtención de las rentas externas que genera una minoría y que recibe de forma directa el estado. Aquí el estado, o mejor el gobierno de turno, se abroga el derecho exclusivo de distribución y uso de esa renta, como bien lo explicó Beblawi en 1987. Cabría, más bien, señalar que las economías de América Latina siguen atadas de forma asimétrica al lugar de proveedoras de materias primas dentro de la economía del sistema mundo.

Por ejemplo, en Colombia, por disposición constitucional, ni la política económica, ni la política de defensa pueden ser sometidas a deliberación ni participación directa de los ciudadanos; estas son competencia exclusiva del ejecutivo y están sometidas al conceso del Congreso.

No obstante, el rentismo y su forma de implementación sí varía de forma considerable entre los países que, supuestamente, hicieron el giro a la izquierda en América Latina y los que no, aquellos a quienes se les denomina como democráticos y tienen economías neoliberales. Una de las principales diferencias está en el modelo mismo de extracción, pues países como Argentina, Venezuela o Brasil han mantenido la propiedad sobre la exploración y explotación, lo que significa que reciben de forma directa los beneficios de la venta exterior de los productos. Incluso, en algunos casos, han iniciado negocios en el procesamiento de los mismos (derivados del petróleo, por ejemplo).

De otro lado, países como México, Perú o Colombia consideran que la propiedad estatal sobre los negocios extractivos genera

pérdidas e ineficacia. Adicionalmente, de forma política, se considera como negativa toda tentativa de «nacionalización» de dichas empresas. Al contrario, estos países exhiben una política de «promoción de la inversión extranjera», aducen que con este modelo el riesgo de la inversión recae sobre el empresario, liberando al país de esta carga. El caso más común, de nuevo, ocurre con el petróleo: son las empresas con grandes capitales las que arriesgan en costosas tareas de exploración y entre cuyos resultados puede presentarse que no haya crudo en el área. Como anotábamos atrás, en este caso la renta se obtiene de la concesión o de los impuestos. Otra ventaja que encuentran los países neoliberales, en este sistema, es que a mayor número de inversores, mayores posibilidades de creación de puestos de trabajo directos e indirectos. En el modelo de nacionalizaciones, el capital del estado es limitado y debe estar disponible para abrir constantemente nuevos frentes de exploración y explotación.

El modelo de renta indirecta presenta ciertas incertidumbres, pues, las políticas recientes de los países subdesarrollados han instalado la idea de que la promoción de sus países significa la concesión desmedida de incentivos. El incentivo más inmediato es justamente la rebaja de impuestos, lo que significa que la renta –el objetivo central de la extracción– queda supeditada al interés particular de las empresas extranjeras. Álvaro Pardo, director de Punto medio y abogado experto en temas de tributación minera, asegura que el código minero ofrece una serie de reducción, eliminación y estabilización de responsabilidades tributarias, a las que se suman incentivos como la reducción de los mismos a condición de resiembra forestales, que las empresa hábilmente camuflan dentro de los planes de manejo ambiental.² De allí

² Álvaro Pardo, *Análisis de los beneficios globales de la industria minera en Colombia. Improvisación, opacidad e impactos en la economía* (Bogotá, s. f.), <http://colombiapuntomedio.com>. Entre los beneficios que concede tenemos: que el pago de regalías

que la pregunta sea si se justifica lanzarse a la economía extractiva cuando la renta se obtiene de forma indirecta a favor de la empresa multinacional.

El otro incentivo altamente preocupante es la flexibilización del empleo, lo que significa menor inversión de las empresas en mano de obra calificada, inseguridad laboral para el trabajador y salarios muy bajos. En general, estas empresas han optado por el modelo de tercerización, es decir, subcontratan diferentes empresas locales, las cuales, a su vez, contratan mediante prestación de servicios. Un caso palpable en Colombia ocurre en la minera de carbón de El Cerrejón; esta empresa nacional ofrece unas condiciones contractuales a sus empleados muy superiores a los subcontratistas de la multinacional Drummond, encargada de la explotación.

Del lado del rentismo, en países como Argentina (en la era kishnerista) el tema central no es cómo obtener la renta, sino cómo redistribuirla. Tema que en Colombia ni se discute. Generalmente olvidan que el sentido mismo de la renta es para qué se genera. Entre los datos concretos en Argentina, tenemos, por ejemplo, la apertura de diez universidades nacionales públicas, o beneficios directos como el subsidio de los servicios públicos domiciliarios a la totalidad de la población del país. O medidas locales como el bajo precio de la gasolina en las provincias donde se ubican los pozos petroleros, adicionales a la redistribución de regalías. En Colombia, la renta o «ingresos corrientes de la nación» se redistribuye entre los departamentos y municipios de forma proporcional al número de habitantes. Entre sus destinaciones están la salud, la educación y los servicios de saneamiento básico, además de la infraestructura. Pero cabe señalar que los servicios de salud, educación, superior y no formal, además de energía y telefonía, están privatizados. Y solo la educación básica es gratuita, pero de baja ca-

exime del pago de cualquier otro impuesto, el cobro de regalías es bajo respecto a la región y la tasa de pago se mantiene fija desde el año 1 al 30 que dura cada concesión minera.

lidad respecto a la privada. De tal suerte podemos concluir que, en términos sociales, han resultado más benéficas, para un mayor número de ciudadanos, las políticas rentistas del giro a la izquierda que las neoliberales.

De todas formas, hay mucho más en el rentismo, por ejemplo, la dependencia al tipo de recursos a explotar. Para ser un país rentista de economía extractiva se tienen dos opciones: la concentración en un mineral estratégico del que se tenga abundancia para explotar a largo plazo (60 o más años), o se debe acudir a la explotación de diferentes minerales. Los países que tienen grandes reservas de petróleo, como Venezuela, o de cobre, como Chile, pueden acudir a ese sistema, aunque no sin riesgos serios. En cambio, países como Colombia o Perú, que tienen una amplia variedad de minerales, pero pocas reservas, arriesgan más, a corto plazo, en detrimento de mayores extensiones de terreno a intervenir en búsqueda de nuevos frentes (o bien, se expanden las zonas mineras, o bien, se abren nuevas perjudicando zonas, por ejemplo, aptas para la agricultura o la conservación ambiental).

Sin embargo, es indispensable clarificar que aunque el modelo de desarrollo sea extractivista-rentista, Colombia aún no es un país rentista, es decir, esto es más bien una proyección que ha resultado altamente violenta porque se pretende lograr casi de inmediato y con condiciones geológicas de reservas mineras aún inciertas.

El subsuelo como negocio internacional **La minería en Colombia**

Los gobiernos colombianos han proyectado el modelo extractivo en varios documentos; pero podemos decir que, en general, la política se concentra en dos documentos: «El Plan Energético Nacional: Colombia ideario energético 2050» (PEN) y «Colombia país minero. Plan nacional para el desarrollo minero. Visión al año 2019». Ambos documentos diseñados, dentro del Ministerio de Minas y Energía, por la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME). Como podemos ver en los títulos, los documentos son políticas públicas que se extienden más allá de los límites de los periodos presidenciales. De hecho, el Plan Minero a 2019 es la continuación del Plan de Desarrollo Minero de 2002. Y el PEN es continuación de las políticas energéticas de 1994. Así, independiente a los gobernantes por elegir, es muy difícil suponer que los gobiernos futuros vayan a abandonar este camino.

El PEN se centra en las diferentes formas de generación de energía, bien sea mediante combustibles fósiles, represas hi-

droeléctricas o biocombustibles. Los combustibles fósiles, a saber carbón y petróleo, que son también minerales, tienen un tratamiento especial y diferenciado; por ejemplo a nivel institucional existe la Agencia Nacional de Hidrocarburos para administrar el tema petrolero. Es también altamente llamativo que la cobertura total de suministro de energía eléctrica y gas natural domiciliario en el país no son ni de cerca las prioridades del PEN, sino apenas un punto irrelevante de una agenda mayor. En tanto que los mecanismos de obtención de renta por economía extractiva en ambos planes, el minero y el energético, están direccionados a la proyección internacional, el análisis de mercados y la forma de atraer inversionistas.

El Plan Minero tiene tres objetivos concretos: el primero es atraer la inversión de «clientes» internacionales. Sobra señalar el lenguaje mercantil con que los bienes públicos y su administración vienen siendo tratados en el país desde la apertura económica de 1990. Este lenguaje es propio de la idea de que el estado debe funcionar como una empresa, por tanto, está direccionado hacia la obtención de renta. Este énfasis olvida para qué se desea obtener la renta. Además, el objetivo se presenta como si la renta se fuera a obtener exclusivamente del exterior. Si bien esto es cierto en los dos planes mencionados, no es así para la política impositiva general del estado, donde como parte de la atracción de inversión extranjera, se descarga a las empresas de los impuestos y se le trasladan al consumidor primario (IVA, renta, 4 x 1000, retención en la fuente). Los impuestos locales son también generadores de renta, pero en un esquema rentista se esperaría que ese fuera el recaudo menos importante y, de hecho, que aliviara las responsabilidades fiscales de los pequeños empresarios y de los ciudadanos.

El segundo objetivo del plan es garantizar que la minería sea la mayor responsable del crecimiento del producto interno bruto (PIB). A pesar de que Colombia se declara como un país interesado en el desarrollo integral, esto es, sostenible social y ambientalmente, sigue midiendo su éxito en indicadores de desarrollo económico como el PIB, olvidando otros que evidencian cuál es la distribución real de la riqueza entre los ciudadanos. Basta revisar el texto del plan para entender la lógica rentista del gobierno colombiano: «Lograr para el Estado una mayor captura de valor como consecuencia de los resultados exitosos de la actividad minera»³.

³ UPMD, *Colombia país minero. Plan nacional para el desarrollo minero. Visión a 2019* (Bogotá: upmd, 2006), 76.

Según el Banco de la República, la inversión extranjera directa (IED) a septiembre de 2015 está distribuida así: 39% dirigida a petróleo, minas y canteras; le siguen las manufacturas con el 20%; comercio y hoteles con el 16%, y los servicios financieros con el 15%. Esto quiere decir que, en efecto, los inversionistas internacionales sí están dirigiendo el grueso de su inversión hacia los negocios minero-energéticos. No obstante, esta inversión aún no se refleja en el PIB, pues el sector de minas y canteras solo aporta el 9,8%. Es ese 9,8% el que el plan minero pretende incrementar.⁴ Y será difícil que sea un factor determinante durante el 2016 con los bajos precios del petróleo en el mercado internacional.

El tercer y último gran objetivo del plan es más bien una condición de posibilidad de los dos anteriores: «3.º Optimizar los procesos de soporte que la institucionalidad minera requiere para satisfacer las propuestas de valor que estructure para los diferentes segmentos de clientes»⁵. El plan diferencia cuatro segmentos de clientes y ha diseñado una estrategia para cada uno. Más adelante los analizaremos.

Como podemos notar, en ninguno de los tres objetivos del plan minero existe vinculación directa entre ciudadanos y plan minero, o, para hablar en los términos estatales, entre crecimiento económico y desarrollo social. Es decir, los objetivos del plan no tienen un para qué nacional diferente al aumento de la renta. En este sentido, podemos recordar los análisis de Arturo Escobar sobre el desarrollo; según el autor, la forma mágica en que funcionan los indicadores, hace suponer que los números, por sí mismos, son una transformación de la realidad materialmente objetivable.⁶ Pero ya sabemos que no. Por

⁴ DANE, *Cuentas nacionales departamentales Resultados PIB departamental 2014 preliminar base 2005* (Bogotá: DANE, 2015).

⁵ UPMD, *Colombia país minero*, 76.

⁶ Arturo Escobar, *La invención del Tercer Mundo: construcción y deconstrucción del desarrollo* (Bogotá: Editorial Norma, 1998). Arturo Escobar, «Una minga para el posdesarrollo», *Signo y pensamiento* 30, n. o 68 (2011): 278-28

ejemplo, el departamento de la Guajira, que ha sido el proveedor nacional de carbón por más de cuarenta años, a 2016 no tiene garantizado siquiera el acceso domiciliario al agua potable. Es decir, como si al aumentar el PIB del país pudiésemos asegurar un aumento de las garantías sociales, culturales, políticas, ambientales y de vida de la totalidad de los colombianos. Algunos economistas han señalado que el país desarrolla múltiples planes de inversión, pero nunca ha hecho planeación social. Sin embargo, en el aumento del PIB es donde cobran sentido los minerales estratégicos, pues en ellos se basa la política. En ese orden, el gobierno espera que el aumento de la renta se obtenga, primero, por la duplicación de la producción anual de carbón, y, segundo, por la cuadruplicación de la producción de metales preciosos. El servicio geológico colombiano seleccionó once minerales estratégicos: oro, platino, cobre, minerales de fosfatos, minerales de potasio, minerales de magnesio, carbón metalúrgico y térmico, uranio, hierro y coltán.

Ahora, sobre esta base, sabemos cómo se eligen en la actualidad los posibles clientes, y entendemos por qué el afán de entregar títulos mineros. Del mismo modo, se entiende el porqué del aumento sobre la ilegalidad de las extracciones tradicionales de oro, en especial de familias pobres en Chocó, Cauca y Antioquia. Y creo que es allí en donde debe iniciar cualquier análisis sobre la contaminación por mercurio de los ríos y la presencia de dragas extractoras patrocinadas y administradas por las bacrim (bandas criminales emergentes). Al respecto, cabe señalar que la diferencia entre minería legal e ilegal en el país no está determinada por la forma o mecanismo de extracción o por la apropiación y usufructo del suelo, sino por la tenencia o no de títulos mineros. Es por esta normatividad que a los pequeños mineros tradicionales se les considera como ilegales, pues no tienen la capacidad de tramitar un título que avale su oficio y, en cambio, quedan vulnerables frente al accionar criminal de las bandas que dominan el negocio en

regiones como Antioquia, Chocó o Cauca. Ante la falta de atención del ejecutivo a esta situación, la Corte Constitucional ha visitado diferentes regiones para verificar las formas desiguales en que opera el negocio minero y los daños ambientales y la inseguridad para la vida (por salud y violencia) de los ciudadanos.

Adicionalmente, el Plan Minero proyecta «convertir a Colombia en uno de los tres principales destinos latinoamericanos de la inversión privada, interna y externa, destinada a exploración minera», esto es, competir directamente con Argentina, Bolivia y Perú por el tercer lugar en la producción (por debajo de Brasil y Chile). Este objetivo, más bien teleológico que real, requiere, no obstante, equilibrar otras variables. Se debe, pues, como el mismo plan señala, «incrementar la extensión del área contratada para exploración geológica-minera»⁷. No deja de ser un poco ilusorio que el objetivo de un plan nacional sea tener más inversionistas extranjeros, pero que no se diga en concreto para qué. En concreto esto se logra ofreciendo suficientes facilidades para la obtención de títulos mineros: bajos impuestos, flexibilidad laboral o, lo que es lo mismo, contratos de concesión (por supuesto, no a los pequeños productores).

En la actualidad, los títulos mineros o concesiones en Colombia se hacen a treinta años prorrogables por otros treinta y se adjudican bajo el principio de «primeros en el tiempo, primeros en el derecho». Por ejemplo, si una empresa internacional ha explotado un lote desde 2002, en 2032 será esa misma empresa la que gane el privilegio de continuar otros treinta años la explotación. Pero si, en 2030, se consolida una empresa colombiana, esta no podrá entrar, en igualdad de condiciones, a solicitar la explotación de la mina que tenemos como ejemplo en 2032, porque la primera en el tiempo es la empresa extranjera que ya lleva treinta años usufructuándola.

El principio de «primero en el tiempo, primero en el derecho» significa sobre todo que no se hace un estudio de oferentes, es decir, los títulos no se adjudican en formas de licitaciones o concursos de méritos. Para la lógica de este principio no existen dos o tres interesados en un mismo título, porque el que primero radica la petición, es de inmediato su poseedor si cumple los requisitos exigidos en la ley. Si dos cumplen los requisitos, gana el que llegue primero. Es una carrera contra el reloj. El principio de competencia no cuenta en este caso. Según algunos funcionarios de la ANM el problema de

⁷ UPMD, *Colombia país minero*, 78.



la entrega de títulos mineros no está en el principio, sino en que estos, en tanto funcionan como títulos valor, pueden ser cedidos libremente, lo que, en el futuro, puede significar la concentración o monopolización de zonas mineras. Por tanto, la diferencia entre minería legal e ilegal no parece ir al corazón del problema de la explotación de minerales por parte de las bacrim con el trabajo físico de mineros tradicionales. En este caso, los más afectados son los mineros tradicionales que teniendo título, no tienen la misma capacidad explotadora de una multinacional, quedando, entonces, abierta la posibilidad de que ellos los cedan, ahora sí, al mejor postor. Además, por una política que la ANM considera protectora, los títulos no se entregan de forma colectiva, no se promueve que una cooperativa o un cabildo, por ejemplo, sea poseedor de un título, sino personas naturales. Lo que el Plan propone es que varios poseedores individuales, mineros tradicionales, se organicen en torno a la extracción o venta, y no a la propiedad del título.

El otro factor indispensable para lograr cuadruplicar la producción de metales preciosos es el conocimiento geológico y este, en la actualidad, es escaso; el plan habla de «misiones» de estudio a diferentes zonas del país (misiones de exploración como en la Conquista) para que los inversionistas extranjeros tengan elemen-

tos técnicos para solicitar títulos mineros. En realidad, esto no debería ocurrir, pues el título minero, como todo título valor, se negocia a riesgo; en este caso, las labores de exploración le darán la certeza al minero de las posibilidades de explotación; mientras los pequeños mineros y barequeros deben someterse al azar, el plan propone que el estado invierta en los estudios geológicos que le den certezas sobre la localización de minerales para ofertar esas zonas mineras en el mercado de títulos mineros a grandes empresas internacionales. Varios geólogos y ambientalistas colombianos han señalado en diferentes eventos públicos que el territorio del país no tiene cantidades abundantes concentradas de ningún mineral (incluido el petróleo) y que las reservas de petróleo y carbón no exceden los 60 años. Así que la lógica del Plan, al desafiar esta condición, necesariamente invita a proliferación de exploraciones en todo el territorio. De forma coloquial: abrir huecos por todas partes para ver en dónde se puede sacar algo. A la fecha, el área que suman los títulos entregados asciende veintidós millones de hectáreas, pero no olvidemos que se pretende cuadruplicar la producción a 2019. Y atraer más inversionistas para esos minerales estratégicos sobre los que aún no hay zonas delimitadas de explotación.

Respecto a quién puede ser un minero, el plan clasificó a los posibles «clientes» de minerales en cuatro segmentos:

Segmento uno.- Corresponde a mineros de tradición, entroncados culturalmente con labores mineras circunscritas a ámbitos de dimensión local o regional. *Generalmente no las consideran como un negocio, sino como una actividad de sustento y en consecuencia sus niveles de productividad son bajos.* El impacto de su labor es más social que económico.

Segmento dos.- Las empresas mineras emergentes, caracterizadas por estar estructuradas para crecer y por encontrarse encadenadas o integradas verti-

calmente con procesos de transformación y de agregación de valor al producto minero.

Segmento tres.- Comprende empresas con alta capacidad de inversión y excelente conocimiento del riesgo exploratorio, negocio que manejan mejor los procesos de explotación y beneficio minero, los cuales suelen transferir total o parcialmente a empresas especializadas en ese tipo de actividades. *Por estas características se pueden calificar como agentes aceleradores del desarrollo minero.*

Segmento cuatro.- *Las grandes empresas mineras, que operan las mayores minas del mundo y poseen porciones significativas del mercado de uno o varios productos mineros.*⁸

Bajo este esquema se han diseñado cuatro agendas diferentes. Para el primer segmento, en tanto su carácter social, se espera, primero, su tecnificación y, segundo, la oferta de servicios asistenciales, mediados por las agencias multilaterales y las ONG de desarrollo. Para los segmentos tres y cuatro está pensado la totalidad del plan; por ejemplo, el documento que he estado analizando aquí y que se puede consultar en Internet está redactado en español e inglés y se presenta en dos columnas, de tal forma que se muestra como una traducción simultánea (véase figura 1).

Caminos de resistencia

Los dos antecedentes más conocidos de resistencia frente al modelo extractivista son las movilizaciones étnicas. En la década de los noventa, embera-katios, de Tierralta (Córdoba) y u'was, de Boyacá, desplegaron estrategias colectivas, de medios y judiciales para impedir proyectos energéticos en sus territorios. Los u'wa pretendían expulsar a la empresa inglesa OXY (Occidental Petroleum Company) e impedir la extracción del hidrocarburo. Por su parte, los embe-

ra esperaban impedir la construcción de la represa hidroeléctrica Urrá I. En la actualidad, ambos colectivos continúan amenazados y arrinconados por las mismas propuestas. Ambos procesos avanzaron. La represa se construyó y, en medio del proceso, la Corte Constitucional sentenció la obligatoriedad de adelantar una consulta previa. Como las obras civiles de desviación del río Sinú y de construcción ya se habían iniciado, en realidad, se consultó sobre el llenado y operación de la represa. En ese momento se determinaron 105 impactos socio-ambientales negativos. Los afectados no eran solamente los embera, sino los pescadores de los ocho municipios por donde corre el río Sinú. No obstante, los embera contaban con el derecho a la consulta previa, libre e informada.



Figura 1. Facsímil de parte de la página 67. Fuente: upmd (2006).

Los dos casos, el u'wa y el embera, fueron a la Corte Constitucional por acciones de tutela ante la violación al derecho a la consulta previa, libre e informada, y son a la fecha el principal referente del estado para trazar los protocolos de consulta y evitar cometer los mismos errores. Después de que el Ministerio de Ambiente fue más de diez veces como acusado a la Corte, las diferentes entidades del estado han cambiado de estrategia y procuran no negar el derecho a la consulta. Claro que ahora se le ha descargado esa responsabilidad en un órgano ejecutivo llamado la Agencia Nacional de Licencias Ambientales. Un requisito fundamental para otorgar la licencia ambiental a un proyecto de desarrollo es el certificado de protocolización de consulta previa. Lo que no quiere decir que las condiciones de la consulta se den y que, en todos los

⁸ UPMD, *Colombia país minero*, 84 (el énfasis es del autor).

En la actualidad, los títulos mineros o concesiones en Colombia se hacen a treinta años prorrogables por otros treinta, y se adjudican bajo el principio de «primeros en el tiempo, primeros en el derecho».

casos que amerita consulta, se realice, solo que las entidades por sí mismas no han vuelto a negarse y dejan el trabajo de esquivar la acción al Ministerio del Interior o a la ANLA. Este es un antecedente importante, ya que la consulta como institución ha cobrado un lugar dentro de la dinámica del licenciamiento ambiental en el país.

Pero a la vez, han ocurrido dos procesos alternos, la consulta se ha convertido, por un lado, en un paso dentro de un largo procedimiento que siempre está mediado por diferentes mecanismos del capital (contratos, prestaciones de servicios, asesorías, consultorías, expertos) y, por otro, sus principales actores cobran relevancia política y procedimental. Así que la consulta previa tiene la posibilidad de seguir consolidándose como un mecanismo de resistencia y relevancia política de los colectivos étnicos o puede consolidarse como una acción de favores personales que facilita la emisión de licencias.

Uno de los temas que mayor debate ha suscitado el Plan Nacional de Desarrollo es el proceso de despojo de la soberanía gubernamental regional y local, pues, bajo el esquema de que el subsuelo es del estado (o la nación), los gobiernos nacionales consideran que los planes de desarrollo regionales deben supeditarse al plan nacional y, en ese mismo orden, los planes de ordenamiento territorial. En el caso concreto de la minería, la Agencia Nacional de Minería (ANM) cuenta con una división que se encarga de la negociación con los gobiernos locales (alcaldes, gobernadores, cabildos indígenas, o consejos territoriales). En palabras de sus protagonistas, la tarea de esta división es explicarle al gobierno local por qué debe acceder a la minería en su territorio.

La Constitución Política de 1991 diseñó un mecanismo de participación política llamado la consulta popular. Este mecanismo consiste en la pregunta directa a los ciudadanos sobre un tema concreto, por ejemplo, si se desea o no construir un relleno sanitario en su municipio. La causa de la polémica actual consiste en que este mecanismo está siendo impulsado en los municipios que desean oponerse a proyectos mineros. En estos casos, la consulta pretende equipararse al espacio de consulta previa y al veto. Por tanto si se reproduce con éxito este tipo de iniciativa y se obtiene que muchos municipios no desean entrar en el «negocio minero», los objetivos del plan de desarrollo del actual gobierno no podrán cumplirse.

Este mecanismo requiere de una alta calidad política del debate interno para que los ciudadanos suficientemente informados entiendan que son consultados de manera independiente y que su decisión es puntual y no tiene que estar entroncada con las dinámicas de las elecciones políticas de municipio. Exactamente lo mismo podríamos decir para la consulta previa. Es decir, este tipo de iniciativa funciona si el peso político de la propuesta no se equipara con el peso electoral de un partido o movimiento político o con cualquier otro interés particular. Un camino que parece estar funcionando de forma positiva, si bien lenta, en los casos de municipios que adelantan consultas populares, es el deseo de articular una *cultura campesina*. Es decir, aparejada a la idea de continuar o retomar la vocación agraria se reconoce que el actor principal sea el campesino. Más o menos la cuestión es que los actuales habitantes de los sectores rurales del país deseen continuar siendo campesinos y nombrados como tales y dedicarse a actividades agrícolas. El sentido de cultura campesina es, por supuesto, diferente al del obrero del campo de las agroindustrias. En este caso, el peso político de las consultas tiene una base cultural y ambiental antes que electoral o privada.

Este modelo de consulta que hace girar el debate en torno a la política cultural ya ha mostrado su éxito como mecanismo de articulación de indígenas y afrodescendientes desde 1991. La idea de que la cohesión cultural permite la consolidación de colectivos fue la base de los procesos de etnización, en el país y en toda América Latina, y gracias a ellos se han diseñado nuevos derechos sociales, económicos y culturales como la consulta previa.

En el año 2013, el gobierno nacional determinó que las licencias ambientales estaban demorando los procesos de exploración y, en general, el desarrollo de

todos los PINES, por eso, propuso el modelo de licencias ambientales exprés. En la práctica, se trató de identificar dónde estaba la traba de los procesos de licencia y se determinó que eran las consultas previas, porque a las comunidades les toma casi un año tomar decisiones para sentarse a la mesa a negociar. Pero las consultas son todo, menos un espacio para soñar, es decir, se deben mantener, se deben refinar y se debe estar preparado para acceder a ese derecho, pero hay que tener claridad de que su alcance es limitado. La consulta no es un espacio de diálogo equitativo, porque los intereses en cada lado de la mesa pueden llegar a ser totalmente dispares.

En 2015 tuve la oportunidad de conversar con varios líderes de los embera-katio que estuvieron en el proceso de Urra I en 1996 y me comentaron dos cosas que me dejaron pensando respecto a qué esperar de una consulta. Los embera están temerosos de que se construyan nuevas represas en la zona y con el hecho de que ellos no sean consultados. Pero la discusión iba mucho más allá:

Por ahora ahí está quieto [el proyecto de construcciones de represas por una demanda del Consejo de Estado] según lo que entendemos, según lo que nos informan. Pero nosotros también como dolientes lo sentimos, o sea, lo que va suceder. Eso acá en el futuro si llegase a construirse eso. *O sea qué medios podemos usar para hacer saber que no estamos de acuerdo con esas construcciones*, que eso nos trae muchos problemas. Va acabar nuestro pueblo. Entonces queremos como hacerlo, como un seguimiento también desde nosotros, manifestando que no estamos de acuerdo.⁹

Las palabras del nokó (gobernador del cabildo) son bastante dicientes, las consultas no son espacios para decir no. Antes he planteado que los embera se manifestaron contra la represa Urrá I, lo que significa, entre muchas otras cosas, que claramente se oponen a las represas, pero saben que no han sido escuchados. Decir no

⁹ Comunicación personal mayo de 2016.

es un problema fundamental de las consultas, pues ante la imposibilidad del no se piensa que se debe ceder a las negociaciones. O dicho de otra manera, a los pagos y compensaciones por los daños que materialmente no pueden ser reparados. Así que las comunidades consideran que ante la imposibilidad del no siempre es mejor la negociación.

En realidad las consultas, por su lugar político nacional y económico internacional, son espacios de altísimo riesgo político organizativo. Si uno repasa la lógica de acción de los procesos de consulta previa, incluso en sus inicios de los años noventa, hay una tendencia repetitiva en el accionar de las empresas, sean públicas o privadas, consistente en suponer que la consulta es una negociación de prebendas o compensaciones. Cuando miembros de las comunidades étnicas ceden a esta lógica, se despliega una suerte de mecanismos perversos, por una parte prima, como es obvio, el interés particular de los representantes étnicos. La expresión del interés individual (por ejemplo, un curaca o gobernador que prefiere ganar unos pesos de forma individual), aunque el representante seducido no tenga suficiente peso político interno significa el camino para desarticular las organizaciones. Además del descrédito político con que empiezan a leer los funcionarios públicos y los profesionales de los proyectos a las comunidades implicadas, los negociadores aprovechan esta oportunidad para ofrecer bienes o servicios personales o colectivos que no deberían ser objeto de negociación. Son ya varias las organizaciones que se sentaron en la consulta como una y, al terminar la negociación, eran dos o tres organizaciones enfrentadas entre sí.

Esta miopía política no tiene presente que los daños sociales, políticos y ambientales de los proyectos son compensables porque son inevitables y son irreparables. A corto y largo plazo, eso significa que las organizaciones se fragmentan y que, siempre, sin excepción, los costos de vida y salud y acceso a una vida confortable se ven diezmos para la totalidad del grupo. Las empresas hábilmente ofrecen posibilidades de negociación fragmentada; por ejemplo, si es una asociación de cabildos, proponen negociar por cabildo lo que termina lapidando la fortaleza de pertenecer a una organización que por su carácter no gubernamentalizado tendría otras posibilidades de enfrentar las negociaciones. Por supuesto, buena parte de este proceso se debe a que los proyectos son consultados casi en su etapa final, y solo queda dar inicio a las obras u operaciones. Además es claro que la consulta no

puede arrojar como resultado un no definitivo. O eso al menos en la forma en que se ha establecido porque en la práctica hay experiencias exitosas que lo han logrado.

Lo cierto es que, muchas veces, no se sabe qué es lo que se está jugando, en concreto, en una consulta. Me explico, a veces la información previa no es suficiente, por ejemplo, cuando se consulta sobre la construcción de una carretera, pero la finalidad de la carretera es, a corto plazo, dar acceso a la entrada de dragas. En estos casos, se debe tener claro qué se negocia. Vuelvo con el caso embera para traer al relato ese otro comentario de los líderes embera que me permite adelantar esta reflexión. Ruperto Cabrera, un líder ya mayor y que era joven en la consulta de Urrá I, decía:

[...] por lo menos, era que el impacto en lo anterior no conocíamos ¿qué era el impacto?, pero el día de hoy ya conocemos qué es un impacto. Un impacto en anterior decían, cuando nosotros escuchábamos que el impacto que traía la empresa Urrá pensábamos que era una cosa sencilla; pero al conocer que eso no es sencillo, *sino que el impacto trae la entrada de los ejércitos, la entrada de los paramilitares, la entrada de los guerrilleros, el reclutamiento de indígenas. Afecta el territorio o afecta el ambiente del pueblo Embera, eso es lo que trae la palabra que le dicen «el impacto»*, así, y es como la continuidad, el pueblo Embera nunca deja de hacer hijos, de crear familias, al igual el impacto es continuo, entre más días, se empeora más.¹⁰

Las palabras de Ruperto son extremadamente complejas, de ellas infiero, como primera conclusión, que las condiciones para las consultas, a saber, *previas e informadas*, no son posibles ni siquiera con voluntad política y honestidad técnica. Es imposible medir de antemano un impacto ambiental, es imposible que los grupos de personas que han mantenido relaciones de cierta armonía ambiental puedan dimensionar o si quiera imaginar qué es, por ejemplo, un espejo de agua. Durante esta conversación, los embera nos contaban que los más viejos no creyeron lo que les anunciaron de la represa porque no lograban concebir la idea de que los hombres pudieran mover el río. Si no se está en la misma dimensión lógico-imaginaria cómo se puede plantear el diálogo. Sobra decir que el problema no es cultural, tampoco un habitante de la ciudad lograría imaginar que es represar 10 km² de agua o entender qué es y cómo funciona el *fracking*. Pero aun las

palabras de Ruperto tejen de forma casi indistinguible lo «ambiental» con las dinámicas locales del conflicto armado. A sabiendas de que un impacto no impacta lo que miden los estudios de impacto ambiental, ¿cuál es la certeza de que se negocie sobre la reparación de la negatividad de un impacto?

Considero que las empresas y los funcionarios públicos saben bien esto que acabo de plantear y es por esto que insisten en ofrecer información desinformante, esto es, estudios técnicos que no pueden ser decodificados. Es por esto que ofrecen, incluso desde el inicio, bienes o servicios que se obtienen con algún grado de facilidad y es por esto que se delega lo más difícil a las ONG para que mitiguen desde el asistencialismo lo que la inoperancia del estado se niega a satisfacer.

Banco de la República. *Boletín de indicadores económicos*. Bogotá: Banco de la República, 2015.

DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas). *Cuentas nacionales departamentales. Resultados PIB departamental 2014-preliminar base 2005*. Bogotá: DANE, 2015.

Escobar, Arturo. *La invención del Tercer Mundo: construcción y deconstrucción del desarrollo*, Bogotá: Editorial Norma, 1998.

Escobar, Arturo. «Una minga para el posdesarrollo», *Signo y pensamiento* 30, n.º 58 (2011): 278-284.

Ministerio de Minas y Energía. *El proceso minero colombiano*. Bogotá: Ministerio de Minas y Energía, 2006.

UPMD (Unidad de planeación minero energética). *Colombia país minero. Plan nacional para el desarrollo minero, visión a 2019*. Bogotá: UPMD, 2006.

UPMD (Unidad de planeación minero energética). *Plan Energético Nacional (PEN) 2005-2025*. Bogotá: UMPE, s. f.

¹⁰ Comunicación personal mayo de 2015.

Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis



Río Apaporis
Fotografía: Jorge William Sánchez



¿el oro o la conservación?

I s m a e l P a r e d e s *

En octubre de 2009, el Estado colombiano a través del entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT), hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), en respuesta a una solicitud de la Asociación de Capitanes Indígenas del Yaigojé Apaporis (ACIYA), declaró al parque nacional Natural Yaigojé-Apaporis como área protegida del Sistema de Parques Nacionales Naturales (bajo la Resolución 2079 de 2009); dos días después,¹ Ingeominas (institución que en esos años adjudicaba los títulos de concesión minera) le otorgó a la empresa Cosigo Resources² una concesión para explotar oro en la región que, además de estar dentro del territorio del recién creado Parque Natural, comprendía sitios sagrados para los indígenas que habitan la zona concesionada. Pero no todas las comunidades indígenas de la región estuvieron de acuerdo con la figura de Parque Natural como mecanismo de protección, y al plantear sus desacuerdos fueron puestas en el ojo del huracán por la «gran prensa» en anuencia con la entidad Parques Nacionales y una ONG ambiental que las consideraron, al comienzo, como el obstáculo para la concreción de la zona de reserva. De esta historia da cuenta este artículo y analiza la compleja contraposición de la explotación minera versus la conservación de la biodiversidad.

El proyecto de la constitución de la figura de parque natural de una vasta zona del territorio del Yaigojé-Apaporis en el Vaupés suscitó, al principio, una intensa polémica entre quienes estaban a favor de conformar la figura de Parque Nacional Natural como área protegida y quienes se oponían a ello, argumentado la vulneración de sus derechos, de su cultura, su integridad y su autonomía, y además entre quienes terciaban a favor de una u otra posición, como algunos medios comerciales de comunicación que, desde octubre de 2009, hasta mediados de 2010 con mayor intensidad

(incluso hasta 2014, cuando intervino la Corte Constitucional), difundieron con habitual «rigor» (inclusive con saña, como se verá más adelante) la situación del PNN Yaigojé y la mostraban como una particular contienda entre el Estado colombiano y una de las poderosas empresas mineras por el control y/o la «protección» de más de un millón de hectáreas del territorio selvático que se traslapa con el resguardo indígena Yaigojé-Apaporis.

Además, los medios (mass media) mostraban a las comunidades indígenas de Taraira que se oponían a la declaración del Parque como grupo «adverso» a los intereses de la institucionalidad del Estado, desconociendo sus peticiones y todo el contexto de derecho fundamental a la consulta previa que debe garantizar a los pueblos indígenas el Estado colombiano, como miembro de la Organización Internacional del Trabajo, que establece la consulta previa como mecanismo vinculante del derecho internacional.

La entidad que protagonizó la pugna frente a la empresa minera Cosigo Resources fue la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia (UAESPNN) del Minambiente; por su puesto, jugaban otros intereses (tanto políticos, como de manejo y control del área de reserva) más allá de la protección territorial o su «propósito» de amparar los derechos de los pueblos indígenas como obligación constitucional. Cosigo Resources hacía lo propio para favorecer su interés económico y expansivo. Pero en esta coyuntura, las comunidades indígenas quedaron atrapadas en medio de la reñida disputa entre los actores mencionados, que buscaban el control del territorio y/o usufructuar las riquezas; así como ha ocurrido históricamente, agentes externos a la cultura, a la causa, a la cosmovisión y la vida de los indios se reparten sus tierras y usan a las comunidades para favorecer sus propios intereses.³

La creación del Yaigojé

El Parque Natural Yaigojé-Apaporis se conformó mediante la Resolución 2079 del 27 de octubre de 2009 del Minambiente. El Yaigojé-Apaporis tiene una extensión aproximada de 1.056.023 hectáreas; está localizado en la selva amazónica colombiana (departamentos del Vaupés y Amazonas) sobre la cuenca baja del río Apaporis, entre los corregimientos del río Mirití-Paraná, la Victoria, La Pedrera, Amazonas, y el municipio de Taraira. El área protegida se constituyó sobre el resguardo indígena Yaigojé-Apaporis;

¹ Comunicador social periodista y aspirante a magíster en Ciencias Ambientales. El autor es de origen campesino; promotor y defensor de los pilares de la identidad rural campesina, especialmente enfocado al fomento de la agricultura familiar y el enfoque agroecológico. Durante los últimos ocho años ha trabajado en temas indígenas de derechos humanos, histórico-culturales y territoriales ambientales con comunidades indígenas y campesinas, pasando por organizaciones como ONIC, CRIC y OPIAC; actualmente está vinculado a la organización Agrosolidaria Confederación Colombia. Ha acompañado procesos como la formulación de las políticas públicas para pueblos indígenas en Bogotá y la Muestra de Cine y Video Indígena en Colombia-Daupará, que en 2016 cumple su octava versión.

² <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13427338>

³ Posteriormente, como se explica adelante, la empresa pasó a llamarse Cosigo Frontier Mining Corporation.

⁵ D. Uribe, *Historia de las independencias* (Bogotá: Editorial Aguilar, 2009).

Las comunidades que históricamente han padecido el abandono del Estado y la carencia de oportunidades, veían en la minería una oportunidad para superar sus problemáticas; pero no hubo en su pretensión mala intención ni oposición al proceso de conformación del Parque; les asistía su derecho a disentir y a exigir el proceso de consulta previa.

territorio colectivo perteneciente, entre otros, a los pueblos Makuna, Tanimuka, Letuama, Yauna, Cabiari, Barazano y Jujup-macu que forman el complejo cultural del Vaupés, los cuales se caracterizan, entre otros factores, por compartir el ritual del Yuruparí y un territorio ancestral.⁴

Este territorio tiene un gran acervo cosmogónico e, igualmente, una inmensa riqueza de recursos naturales, mineros y de biodiversidad, lo que hace la situación más compleja. Para estos pueblos –que se conocen como pueblos del Yuruparí– el territorio representa una enorme maloca (Haho Wii), insertada, a su vez, dentro de una maloca más grande que es el cosmos; así, este sistema orgánico de conocimientos contiene toda la sabiduría para el manejo del territorio y la vida, el cual se utiliza en beneficio de la naturaleza y del ser humano para que este viva bien y se desarrolle espiritualmente.⁵

En materia de biodiversidad, según los inventarios preliminares de la UAESPNN, el Yaigojé Apaporis tiene una inmensa riqueza biológica: 683 especies de plantas vasculares (33 endémicas); 362 especies de aves; 79 de reptiles; 73 de anfibios; 201 de peces; unas 400 especies de mariposas, y diversidad de mamíferos (el oso hormiguero gigante, el mono cotudo, el lobo de agua, el tigrillo, el jaguar, el puma, la danta, entre otros).

Pero no es la riqueza natural ni la biodiversidad ni la importancia como ecosistema regulador del agua y del clima lo que pone a la Amazonía como foco de atención en los niveles regional o global, sino su valor como reservorio de minerales de importancia mundial como el oro o el coltán, así como lo señala un informe de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.⁶ Para Taraira la situa-

ción no es menos favorable; la investigadora Diana Mendoza indica que, en 2012, Ingeominas contaba en su haber con unas 12.344,83 hectáreas listas para explotar oro a través de tres títulos en la región del Taraira, con el agravante que estas estaban en áreas de la Reserva Forestal Amazonia y, a su vez, en territorios ancestrales ocupados por pueblos indígenas.⁷

En este sentido, surgió el propósito de conformar el PNN Yaigojé-Apaporis como área protegida para proteger y conservar la biodiversidad y los bienes materiales e inmateriales culturales de los pueblos indígenas que allí habitan, y, con base en ello, asegurar también la gobernanza, la gobernabilidad y la conservación integral de los sistemas de vida, sin menoscabar los derechos de estos pueblos a su autonomía ni al manejo cultural que tradicionalmente han hecho del territorio.⁸ Al respecto, la UAESPNN debe coordinar con las autoridades indígenas la función pública de la conservación y del ordenamiento ambiental del área protegida traslapada con los resguardos y territorios indígenas⁹, así como proteger la diversidad étnica y cultural asociada a la conservación.

Actualmente, según lo indica Gonzalo Macuna, dirigente de ACIVA, se construye el Régimen Especial de Manejo, como establece la normatividad nacional al respecto,¹⁰ cuando un área protegida como Parques Naturales se traslapa con un resguardo indígena. En este marco, mediante un convenio interinstitucional, la entidad de PNN y la organización ACIVA adelantan el proceso de sistematización del documento de formulación del Régimen, que incluye un proceso concertado de investigación en temas como la Chagra, Planes de Vida y la concepción y el manejo ecológico-cosmológico de los pueblos que habitan la región, y que dará como resultado los insumos para el contenido del régimen Especial de Manejo y un calendario eco-cosmológico como una apuesta de estos pue-

⁴ UAESPNN, *Presiones por actividades mineras en el Parque Nacional Natural Yaigojé-Apaporis* (Bogotá: UAESPNN, 2010).

⁵ ACAIPI y Ministerio de Cultura, *Plan Especial de Salvaguardia de la manifestación Hee Yaia Ketí Oka, el Conocimiento Tradicional (Jaguars de Yuruparí) para el Manejo del Mundo de los grupos indígenas del río Pira Paraná* (Gran Resguardo del Vaupés: ACAIPI y Ministerio de Cultura, 2010).

⁶ SPDA, *Las rutas del oro ilegal, estudios de caso en cinco países* (Lima: SPDA, 2015).

⁷ Diana Mendoza, *Taraira: se abre el ojo del huracán minero en la Amazonia colombiana* (Bogotá: INDEPAZ, 2012).

⁸ UAESPNN, *Presiones por actividades mineras*.

⁹ Resolución 2079 de 2009, art. 4.

¹⁰ Decreto 622 de 1977.

blos por fortalecer su cultura y la permanencia territorial de sus habitantes.

La pugna entre comunidades, arrecia la disquisición mediática

No obstante lo que hemos expuesto, cabe destacar que la letra menuda contenida en los documentos de la conformación del Parque Yaigojé-Apaporis, para algunas comunidades indígenas de Taraira los objetivos planteados no se han cumplido hasta la fecha y señalan, entre otras cuestiones, que convertir su territorio en área protegida les ha limitado las actividades cotidianas de subsistencia como la caza, la pesca o la labor de la chagra y restringe el acceso a los sitios sagrados de gran significado para las comunidades; así lo expresa Benigno Perilla,¹¹ un líder legendario de este relato que comienza en junio de 2008, cuando la UAESPNN y ACIYA suscribieron un convenio de cooperación¹² para optimizar y aunar esfuerzos técnicos, administrativos y logísticos, proceso que llevaría a la declaratoria del Yaigojé como área protegida dentro del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

El informe de 2010 que entregó la UAESPNN, respecto a la conformación del Yaigojé, menciona una serie de actividades y espacios de socialización y consulta previa, realizados en escenarios como algunos recorridos por las comunidades, asambleas y los congresos de ACIYA durante 2008 y 2009, que protocolizaron el proceso de consulta e implicaron el análisis y definición de los puntos neurálgicos para la conformación de la figura de protección, como la delimitación, las categorías de manejo, los objetivos de conservación y gestión y los criterios para crear e implementar un régimen especial de manejo entre la autoridad ambiental y la autoridad pública indígena.

No obstante, este proceso muy justificado por la entidad Parques Nacionales Naturales y elogiado por la parafernalia mediática, dejó insatisfechas a las doce comunidades del municipio de Taraira, agrupadas en la Asociación de Capitanes Indígenas de Taraira-Vaupés (ACITAVA), que no solo se sintieron excluidas, sino vulneradas en sus derechos, en su autonomía y su integridad y, por tanto, demandaron el proceso de constitución del PNN Yaigojé-Apaporis; contienda que se alargaría casi cinco años hasta que se limaron las asperezas entre las partes y se reiteró la creación del



Maloka comunidad Mutanaeua, Alto Apaporis. Foto: Alejandro Jaramillo.

área protegida tras una visita de algunos magistrados de la Corte Constitucional al Vaupés.¹³

Sin embargo, en un proceso simultáneo al jurídico y al de acercamiento institucional, otros actores con intereses en el escenario político lograron abrir una brecha entre las organizaciones citadas y, por ende, entre sus comunidades de base. Por un lado, se atrincheraron Parques Nacionales, ACIYA y la Fundación GAIA-Amazonas, que habría de convertirse en defensor a ultranza del proceso de constitución del Parque, mientras que del lado de los «opositos» –como ladrarían los medios– estaban las doce comunidades de Taraira al amparo de su organización ACITAVA que se veían indefensos y aplanados por lo que denominaron el poderío de PNN (que contó con la infraestructura institucional y los recursos públicos del Estado), el cual estaba alineado con los mass media y la ONG GAIA. De manera que a las comunidades indígenas disidentes de

¹¹ Entrevista realizada por el autor, documento inédito, Bogotá 2015 (noviembre)

¹² UAESPNN, *Presiones por actividades mineras*.

¹³ Magistrados al parque: <http://www.semana.com/nacion/articulo/magistrados-resuelven-tutela-de-una-minera-en-el-corazon-del-amazonas/375792-3>



Taraira solo les quedó buscar apoyo en la sociedad civil y en los altos tribunales judiciales.

Tuve la oportunidad de hacerle seguimiento al caso desde sus inicios y escribí cuando ACITAVA, en cabeza de su presidente Nelson Restrepo, su vocero Benigno Perilla y un grupo de mayores fueron a Bogotá para pedir garantías al proceso de constitución del parque que rodea el río Apaporis y se veía el mal ambiente que querían darle al manejo informativo diferentes medios de comunicación como El Tiempo, El Espectador, La Silla Vacía, Revista Semana, entre otros¹⁴.

¹⁴ Véase, entre otros artículos, «Apaporis: el refugio sagrado que se salvó de ser una mina» (<http://www.semana.com/nacion/articulo/apaporis-el-refugio-sagrado-que-se-salvo-de-ser-una-mina/441331-3>), «Gobierno declaró parque Yaigojé-Apaporis, pero abrió boquetes legales» (<http://www.elespectador.com/noticias/nacional/Yaigojé-apaporis-articulo-275132>), «Un parque por una mina» (<http://www.semana.com/especiales/parque-apaporis-mina/>), «Gobierno, dividido por título minero en Apaporis» (<http://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/gobierno-dividido-titulo-minero-apaporis-articulo-439932>) y «La Corte falla contra minera que quería tumbar el parque amazónico» (<http://lasillavacia.com/queridodiario/la-corte-falla-contra-minera-que-queria-tumbar-el-parque-amazonico-51325>).

Los dirigentes de ACITAVA y sus comunidades tuvieron que encarar el temerario juicio mediático; un grupo de «influyentes» periodistas se alinearon al mejor postor y no repararon en las razones de estas comunidades, desconociendo que su reclamo por la vulneración de sus derechos era legítimo y válido, así como lo reconoció la Corte Constitucional en su fallo definitivo respecto al caso: «esta corporación ha sostenido el carácter fundamental del derecho a la consulta previa de los pueblos indígenas y tribales y, en ese sentido, ha establecido que las comunidades étnicas tienen el derecho a que, de manera previa a su adopción, les sean consultadas las medidas legislativas y administrativas que pueden afectarlas»¹⁵. El alto tribunal reiteró la obligación de garantizar a los pueblos indígenas la autonomía frente a los asuntos que les conciernen, y asegurar que las actuaciones del Estado que puedan afectarlas no se adelanten si les ocasionan desmedro a su integridad cultural, social y económica.

¹⁵ Sentencia T-384A/14

Pero «en río revuelto, ganancia de pescadores» (como dirían con mucha sabiduría los campesinos andinos), y es ahí que la empresa Cosigo Resources juega sus cartas y presenta a las comunidades de Taraira un modelo de minería en armonía con el ambiente y la tradición ancestral, que además se haría con la activa participación de las comunidades. Para esa fecha, la compañía juega tretas como utilizar varias denominaciones y pasa a llamarse Cosigo Frontier Mining Corporation.¹⁶ El líder del Vaupés, Benigno Perilla, cuenta cómo la compañía abusó de la buena fe de las comunidades. La empresa ofreció una serie de garantías económicas y mejorar las condiciones de vida, convenio que no solo no cumplió, sino que mintió sobre algunos de los lugares de explotación (incluyó en su mapa sitios sagrados de gran importancia para las comunidades como el chorro La Libertad, que aún tiene entre miras) y, en últimas, también quiso entrometerse en su autonomía al querer modificar los planes de vida de las comunidades para acomodarlos a la minería; pero con ello, concluye Perilla, lo que logra es que las comunidades despierten y rechacen de plano y para siempre la minería a gran escala en sus territorios.

Así, estas comunidades que históricamente han padecido el abandono del Estado y la carencia de oportunidades, veían en la minería una coyuntura pertinente para superar estas problemáticas y cayeron en la trampa de una compañía minera «protectora»; no obstante, en las pretensiones de las comunidades nunca hubo ni mala intención ni tampoco oposición al proceso de conformación del parque, como lo mostraron algunos periodistas de manera irrespetuosa y agresiva con la cultura, con los derechos y con la legítima opción de estas comunidades indígenas de estar en desacuerdo. Si somos sensatos en el análisis, hay que decir que cualquiera que fuera la razón de oponerse a la figura de Parque Natural en su territorio, a las comunidades de Taraira les cobija el legítimo derecho de no estar en acuerdo con las medidas que la institucionalidad del Estado proyecta para estos pueblos.

Lo que sí defendieron fue su derecho a ser consultados, ante esta decisión, sobre su territorio, y que, como no se surtió el debido proceso, solicitar que, por lo menos, esto se hiciera y que se realizará como lo establece la normatividad nacional y el derecho internacional. Esto nunca lo explicaron los mass media y las comunidades de Taraira aún tienen la sensación (con justa razón) de que en su contra se urdió y se desarrolló una infame campaña

de desprestigio para aplastar su dignidad, su integridad y sus intereses, que si bien se equivocaron en el sentido de apoyar un modelo minero que les vendieron como «distinto» y sostenible (como así lo reconocieron), sí tenían, y tienen, el legítimo derecho de ser escuchadas, de ser consultadas, de ser tenidas en cuenta como sujetos históricos y, sobre todo, de disentir de las políticas, de los programas y, mucho más, de las posiciones institucionales de Estado.

No obstante, entre organizaciones y comunidades hoy las asperas están limadas. Esto lo reconocen tanto Benigno Perilla, destacado líder de ACITAVA, como Gonzalo Macuna de ACIVA, quien celebra y manifiesta que hubo una aclaración de los malos entendidos mediante el diálogo y la intervención oportuna de los magistrados de la Sala Cuarta de Revisión de la honorable Corte Constitucional, quienes visitaron la zona: «estamos unificados con las comunidades agrupadas en la organización ACITAVA», surgida a raíz de lo que él denomina una intención de dividir estos pueblos por parte de la empresa Cosigo, pero que Perilla también atribuye responsabilidad a la institución de Parques, a la ONG GAMA y, especialmente, a la desinformación de los medios comerciales parcializados de una parte e insolentes con la otra, como hemos visto.

El oro o la conservación

Taraira es un pueblo de la selva, la mayoría de su población es indígena. Sus comunidades siempre han estado expuestas al exterminio cultural desde que los españoles las diezmaron con la espada y las enfermedades contagiosas durante el periodo de «conquista»; luego vendrían las misiones religiosas que entraron a evangelizarlas y les redujeron física y culturalmente; la «bonanza» colonizadora de las caucherías, para aprovechar mano de obra, y otras épocas de explotación de recursos naturales que casi las exterminan. En la actualidad, se ciernen amenazas como la explotación minera y el ecoturismo que irrespeta y destruye sus sitios sagrados y altera su orden religioso, cultural y alimenticio. Asimismo, las comunidades expresan que hoy los ambientalistas a base de engaños les usufructúan en detrimento de sus derechos y bienestar.

Menos de mil indígenas sobreviven en este municipio bañado por el río Apaporis, donde reposan las columnas de la creación como el chorro La Libertad, uno de los pilares de la gran Maloka y de la cosmovisión indígena, cuyos pueblos son los auténticos herederos y guardianes del conocimiento y la tradición del Yuru-parí. No obstante, en Taraira y en el Vaupés se explotan oro y

¹⁶ Sentencia T-384A/14



Raudal Jirijirimo con niña, en el pueblo Gabiyari
Fotografía: Jorge William Sánchez

minerales como platino e ilmenita en dos modalidades a gran escala: la minería concesionada por el Estado y que causa gran deterioro ambiental, como lo señala el líder de ACTAVA, Benigno Perilla, y la minería artesanal, que es con la que las comunidades «nos ganamos el pan de cada día». Perilla reitera que hoy se ha hecho un acuerdo departamental con las dieciocho organizaciones indígenas zonales para frenar la minería empresarial a gran escala

No obstante, explica Perilla, Cosigo Frontier Mining Corporation no escatima esfuerzos en venderle a las comunidades la idea de una minería sostenible y ambientalmente inofensiva con la naturaleza (aprovechándose de algunos jóvenes incautos); pero lo más grave del asunto es que sus ojos están clavados en su sitio sagrado en donde está el origen cosmogónico de los pueblos del Vaupés como es el Chorro La Libertad, lo cual alinea a las comunidades en un pacto de resistencia para no ceder ante un peligro inminente como la minería que amenaza este pilar de su cultura.

El líder señala que PNN también debe tomar medidas al respecto y ser claro en sus pretensiones, concertarlas con las comunidades, incluso frente al ecoturismo que también se ha convertido en otra amenaza a La Libertad, al permitir y construir cabañas que son administradas por extranjeros. Por mencionar un caso, uno de los líderes de ACTAVA fue engañado para firmar la construc-

ción de las cabañas (aunque lo que realmente firmó fue la lista de asistencia a una reunión), con lo que se ganó el castigo de sus autoridades. De acuerdo con la consideración de Perilla, esta intervención, en un lugar sagrado para las comunidades, descompensa y desequilibra la armonía ambiental de los pueblos indígenas con la naturaleza, con la armonía y control social, ya en algunas comunidades se empiezan a dar conflictos internos por esta situación y por la intervención de PNN que no prevé las consecuencias con sus decisiones. Si bien las cabañas con gente extraña es la parte negativa del monopolio de PNN, la positiva hay que encontrarla en el diálogo con la entidad, señala Perilla, aunque reconoce que detrás de estas decisiones están consorcios ambientales, como la ONG GAIA y otras que apenas están llegando al Vaupés.

Respecto a la fiebre del oro en el departamento del Vaupés, Mendoza¹⁷ considera que lo que no saben los pequeños mineros es si el sueño, que empezó a materializarse en abril de 2012, servirá para colmar sus expectativas o, más bien, las de las grandes empresas como Cosigo Frontier Mining Corporation; la autora citada anteriormente indica que el derecho a la exploración y la explotación minera se concreta siempre y cuando se trancen en

¹⁷ Mendoza, *Taraira*.

reportajes

amistoso abrazo al menos tres órdenes jurídicos: el título minero, la licencia ambiental y el confuso consentimiento previo, libre e informado de las comunidades étnicas afectadas, cuando las haya.

Por lo anterior, hoy las comunidades se han aliado en torno a la conservación y armonía ambiental en cualquier actividad humana en relación con la naturaleza. Al respecto, la organización ACAIPI señala que todo lo que existe en la naturaleza es fundamental para garantizar la vida total de la tierra y de la vida humana; todo hace parte del Gran Sistema Vivo, las plantas, los animales y, de igual manera, los minerales:

La avidez por los recursos que simbolizan nuestra vida, genera deterioro ambiental, caos social y violencia; por eso, la minería no se puede permitir jamás en territorio del Yuruparí, esta es nuestra política, si bien sabemos que hay políticas estatales que promueven la minería y que para nuestro territorio hay varias solicitudes de exploración por lo cual nos sentimos en grave peligro, pues detrás de la minería vendrían muchos problemas ambientales, sociales y culturales que terminarían por desaparecer nuestros conocimientos de vida.¹⁸

La organización indígena ACAIPI considera que los minerales que componen la tierra y el territorio no se deben extraer del lugar donde fueron dejados y menos para la comercialización por parte de personas ajenas al territorio, porque eso sería un atentado para nuestra propia vida;¹⁹ en ese sentido, el conocimiento tradicional da la información necesaria para el manejo adecuado de todas las cosas que la gente tenga que utilizar y hacer mientras viva en la Tierra.

En el plano global, la SPDA plantea que las perspectivas de mediano y largo plazo de un modelo de desarrollo basado en la extracción de minerales e hidrocarburos pueden causar un fuerte impacto en la biodiversidad, teniendo en cuenta los pro-



Raudal Jirijirimo
Fotografía: Jorge William Sánchez

cesos de deforestación que se están dando, la contaminación de aguas y suelos.²⁰ Mientras que Gudynas aduce cómo algunos factores como la industrialización y la explotación minera conllevan un grave deterioro ambiental que, además, sigue en aumento, especialmente en los países suramericanos, pues las medidas que se toman para impedirlo o compensar sus efectos son insuficientes.²¹

Para los pueblos indígenas, la declaración del Parque Yaigóje-Apaporis no constituye, en sí, una medida de preservación de la biodiversidad, ni de armonía ambiental con la naturaleza; así-

mismo, explotar sus minerales tampoco asegura la sostenibilidad de las comunidades. Lo único que sí puede preservar la integridad territorial es el manejo y control que hacen los pueblos indígenas desde la cosmovisión ancestral y la Ley de Origen, especialmente el manejo y respeto espiritual y ecológico respecto a la selva y al territorio, tal como lo explica Perilla. Desde el punto de vista científico, este es el modelo de comprensión ecológica, que hace referencia a entender, desde los saberes locales, el ecosistema donde se habita y la elaboración de conocimiento ambiental colectivo.²² El modelo de comprensión ecológica comprende una filosofía de conservación, sistema de creencias que implica principios como el respeto y la valoración a los seres de la naturaleza y hacia todas las formas de vida que contemplan el entorno inmediato.

Al respecto, incluso la misma institucionalidad a través de Parques Naturales Nacionales reconoce que hasta hoy en Colombia la conservación ha sido apenas reactiva ante un modelo de desarrollo que degrada la naturaleza y desequilibra las relaciones sociedad-ambiente, y ha impuesto prácticas insostenibles en el uso de

²⁰ SPDA, *Las rutas del oro ilegal*.

²¹ Eduardo, Gudynas, «Los derechos de la Naturaleza en serio», en *La Naturaleza con derechos, de la filosofía a la política*, compilado por A. Acosta y E. Martínez (Quito: Ediciones Abya Yala, Universidad Politécnica Salesiana, 2011).

²² F. Berkes y N. Turner, «Conocimiento, aprendizaje y la flexibilidad de los sistemas sociológicos», *Gaceta ecológica* 77 (2005): 6-17.

¹⁸ ACAIPI y Ministerio de Cultura, *Plan Especial*.

¹⁹ ACAIPI y Ministerio de Cultura, *Plan Especial*.

los recursos naturales.²³ En consecuencia, señala la entidad, debe buscarse la construcción de políticas participativas basadas en las condiciones locales y regionales, y precisa que es necesario entender la conservación de la naturaleza como una tarea de manejo antes que de aislamiento absoluto y para ello se debe generar desarrollo social y cultural, promoviendo el diálogo de saberes, mejorando las condiciones de convivencia, reconociendo y respetando las diferencias y potenciando la capacidad de trabajo conjunto para equilibrar la relación con la naturaleza y con las áreas reconocidas como cruciales para el futuro.

En este sentido, concluye Perilla se deben construir unas políticas más concretas en armonía con el ambiente que garanticen tanto la pervivencia cultural y la autonomía de las comunidades, así como su sostenibilidad económica y su soberanía alimentaria y que en ello se está avanzando con la entidad de PNN, y que la figura de área protegida sería un escudo para protegerse de la minería a gran escala. Estas políticas deben redundar en beneficio de las comunidades y la institucionalidad; en este caso, Parques Nacionales debe replantear el querer imponer estas políticas.

Las comunidades, una vez superadas las diferencias que antes dividían a las organizaciones ACIYA y ACITAVA, trabajan de forma conjunta en algunos temas para velar por la defensa territorial y así recrear y fortalecer las tradiciones y elementos identitarios clave como su lengua misma. Perilla señala que si bien la identidad cultural en Taraira se conserva en un alto porcentaje, las comunidades hablan su lengua, hacen sus rituales y conservan su cultura, también es cierto que cada vez se ven más afectadas por la intervención y aculturación occidental que crea, incluso, necesidades como los programas asistencialistas del Gobierno (Familias en Acción por ejemplo). Con base en ello, es prioritario para los pueblos empoderar a las comunidades y tratar que sigan los lineamientos de los planes de vida y el sostenimiento y el cuidado ambiental, orientando un derrotero de conservación tradicional cultural, además de fortalecer la educación propia, promover el uso y habla de las lenguas autóctonas y exigir del gobierno y la institucionalidad la garantía de sus derechos para el desarrollo integral cultural y su autonomía, como lo establecen ACITAVA en su proyecto organizativo.

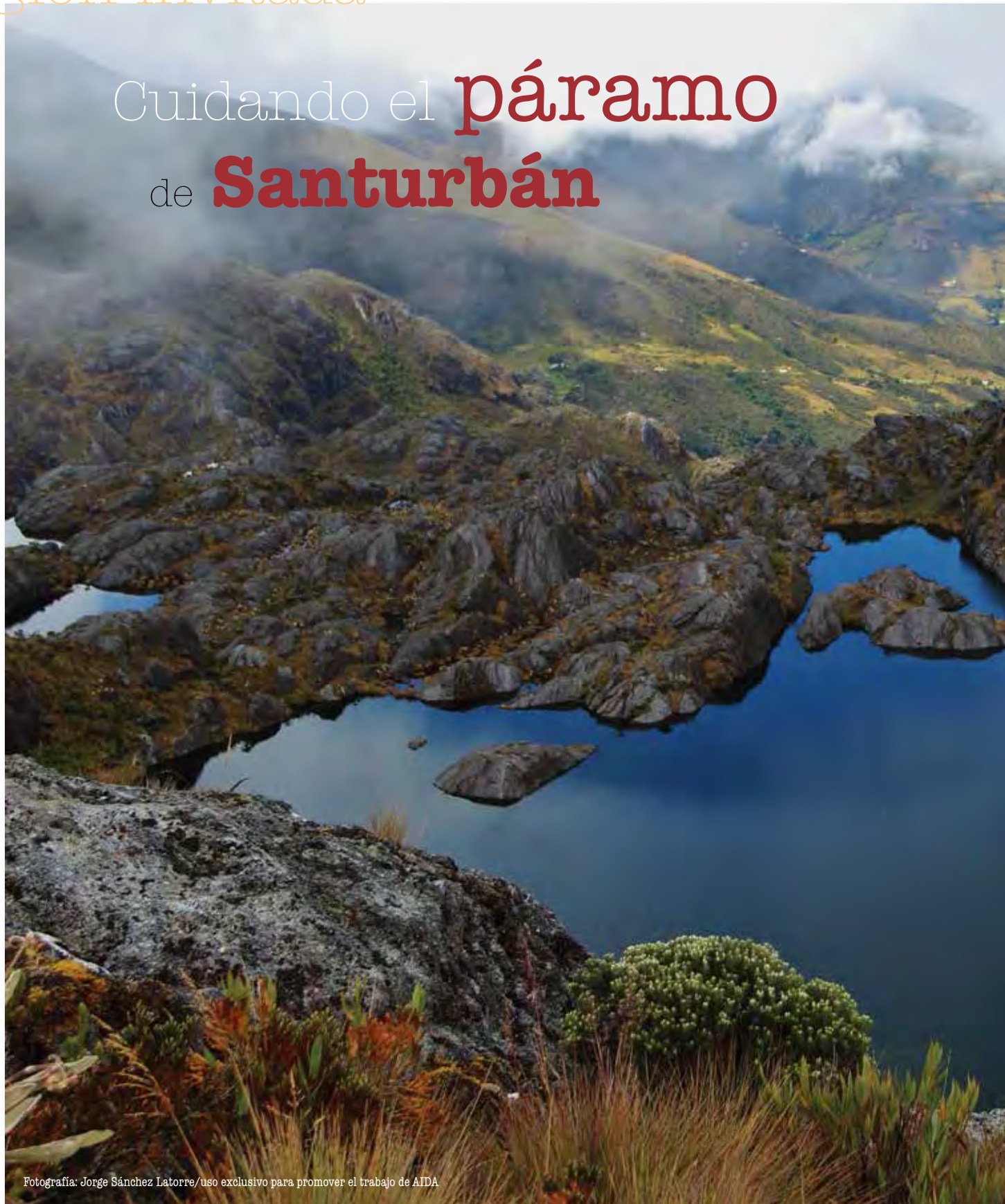
²³ UAESPNN, *Política de participación social en la conservación* (Bogotá: UAESPNN, 2001)

Bibliografía

- ACAIFI (Asociación de Capitanes y Autoridades Tradicionales Indígenas del Río Pira Paraná) y Ministerio de Cultura de Colombia. 2010. *Plan Especial de Salvaguardia de la manifestación Hee Yaia Ketí Oka, el Conocimiento Tradicional (Jaguars de Yurupari) para el Manejo del Mundo de los grupos indígenas del río Pira Paraná*. Gran Resguardo del Vaupés, Amazonia colombiana: Ministerio de Cultura, 2010.
- Berkes, F., y N. Turner. 2005. «Conocimiento, aprendizaje y la flexibilidad de los sistemas sociológicos». *Gaceta ecológica* 77 (2005): 5-17.
- Corte Constitucional. Sentencia T-384^a. Consulta previa en explotación de recursos naturales en territorio indígena. Orden de suspensión inmediata de cualquier actividad de exploración y explotación minera. Bogotá, Colombia, 2014.
- Gudynas, Eduardo. «Los derechos de la Naturaleza en serio». *En La Naturaleza con derechos, de la filosofía a la política*, compilado por A. Acosta y E. Martínez, 239-285. Quito: Ediciones Abya Yala, Universidad Politécnica Salesiana, 2011.
- Mendoza, Diana. *Taraira: se abre el ojo del huracán minero en la Amazonía colombiana*. Bogotá: INDEPAZ, 2012.
- MAVDT (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial). Resolución 2079, por medio de la cual se declara, reserva, delimita y alindera el Parque Nacional Natural Yaigójé Apaporis. Colombia, 2009.
- Perilla, Benigno. Entrevista realizada por el autor. Documento inédito. Bogotá 2015 (noviembre).
- SPDA (Sociedad Peruana de Derecho Ambiental). *Las rutas del oro ilegal, estudios de caso en cinco países*. Lima: SPDA, 2015.
- UAESPNN (Unidad Administrativa Especial Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia). Política de participación social en la conservación. Bogotá, Colombia, 2001.
- UAESPNN (Unidad Administrativa Especial Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia- Dirección Territorial Amazonia-Orinoquia). 2010. *Presiones por actividades mineras en el Parque Nacional Natural Yaigójé Apaporis*. Bogotá, Colombia: UAESPNN, 2010.
- Uribe, D. *Historia de las independencias*. Bogotá: Editorial Aguilar, 2009.

región invitada

Cuidando el páramo
de **Santurbán**





del proyecto minero Angostura

Santander y Norte de Santander, Colombia

Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA)*

Humedales situados a gran altitud, que proveen de agua potable a más de dos millones de personas, podrían convertirse en una de las minas de oro y plata más grandes del mundo. La empresa canadiense Greystar Resources Ltda., que cambió su denominación a Eco Oro Minerals Corp., planea construir la mina Angostura en el corazón del páramo de Santurbán, en el departamento de Santander, Colombia. El área, conformada por bosques altoandinos y humedales, sirve como «fábrica de agua» para las zonas más bajas y refugio para cientos de especies amenazadas y endémicas, como el oso de anteojos.

Entre 2009 y 2011, Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente AIDA evidenció las inconsistencias legales y técnicas del proyecto, planteado inicialmente como mina a cielo abierto. En 2010, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) de Colombia devolvió el estudio de impacto ambiental presentado por la empresa, el cual solo incluía un área reducida de la mina, y le pidió realizar uno nuevo. El MAVDT recurrió al argumento aportado por AIDA a lo largo del debate: la exclusión del páramo de Santurbán de la minería en cumplimiento de la legislación vigente.

En mayo de 2011, el ministerio negó finalmente la licencia ambiental solicitada para Angostura, indicando, una vez más, que el proyecto se pretendía implementar en un ecosistema protegido. Sin embargo, dado que ello no generó la cancelación de los títulos mineros, Eco Oro Minerals anunció en marzo de ese año el inicio de estudios de factibilidad para minería subterránea en la misma área. Con la discusión aún latente, es importante insistir que la minería en los páramos está prohibida, incluso para actividades subterráneas.

Otro elemento esencial de Angostura es su financiamiento, a cargo de la Corporación Financiera Internacional (CFI), brazo privado del Grupo del Banco Mundial. AIDA pudo establecer que aunque la CFI señaló que su inversión —traducida en la compra de acciones de Eco Oro Minerals por USD 18.2 millones— se dirigía a determinar la factibilidad del proyecto, en realidad cubría áreas del mismo. A ello se sumaba el incumplimiento de las políticas de sostenibilidad social y ambiental de la propia CFI.

* El documento fue publicado con la autorización de AIDA. Su versión original puede consultarse en www.aida-americas.org/es/santurban

región invitada

En consecuencia, junto con CIEL y Mining Watch Canadá, elaboramos una queja dirigida a la Oficina del Ombudsman y Asesor en Materia de Observancia (CAO), instancia de rendición de cuentas de la CFI, para exigir una auditoría a la inversión y el retiro de la misma. El reclamo fue presentado en junio de 2012 por el Comité por la Defensa del Agua y el páramo de Santurbán (conformado por cuarenta organizaciones de la sociedad civil que representan, a su vez, a unas 75 mil personas).

En la queja se evidenció que la CFI invirtió en el proyecto antes de realizar el estudio de impacto ambiental y social; clasificó el proyecto en una categoría que no contempla los impactos graves e irreversibles al ecosistema que Angostura implica, y no hizo una adecuada evaluación de la capacidad y compromiso del cliente. Admitido el recurso, la CAO comenzó a elaborar un informe sobre las preocupaciones de la sociedad civil. Tras una revisión documental y reuniones bilaterales, entrevistó en octubre de 2012 a representantes de diferentes sectores.

El 28 de junio de 2013, la CAO comunicó en un informe (escrito en inglés) su decisión de realizar una auditoría a la compra de acciones de la CFI en Eco Oro. La investigación se enfocará en conocer si la evaluación de los riesgos sociales y ambientales,

en especial de aquellos acumulativos y de largo plazo, se realizó adecuadamente como paso previo a la inversión.

El seguimiento que actualmente realiza AIDA busca garantizar que la CAO tomó una decisión acorde con la política de sostenibilidad social y ambiental del Grupo del Banco Mundial, sus normas de desempeño y los estándares nacionales e internacionales de derecho ambiental. Ello sentaría precedentes para evitar la ejecución de este tipo de proyectos en ecosistemas protegidos, más aún cuando la minería en páramos de Ecuador y Perú ya es de interés de algunas empresas.

En enero de 2013, Colombia dio un paso al frente en ese sentido cuando el Ministerio de Ambiente declaró al páramo de Santurbán como Parque Natural Regional. La medida ratifica la exclusión legal de los páramos de la minería y anima a garantizar la protección del conjunto de estos ecosistemas.

Sin embargo, el riesgo para Santurbán persiste. La explotación de oro podría causar la liberación de grandes cantidades de cianuro y arsénico en el agua que provee. Para evitar que la falta de demarcación de los páramos sirva de excusa para que se impulsen allí proyectos mineros como Angostura, es preciso dar un segundo paso: delimitarlos con base en criterios científicos. Expertos del Estado colombiano han contribuido a esa tarea con la elaboración



Laguna La Pintada (3.806 msnm)
Fotografía: Jorge William Sánchez

de un nuevo atlas de páramos a escala 1:100,000, en principio, y luego a escala 1:25,000, conforme a la Ley del Plan Nacional de Desarrollo. Se trata de un trabajo serio, riguroso y premiado.

Muchas voces se han unido para pedir una adecuada delimitación de Santurbán en escenarios como el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas y el Parlamento Andino. AIDA ha promovido el debate público en los medios de Colombia sobre la importancia de una delimitación que proteja el equilibrio de ese ecosistema y sus cualidades como fuente de agua, albergue de biodiversidad y herramienta para mitigar el cambio climático. También ha realizado acciones con prestigiosos ambientalistas colombianos para pedir al Ministerio de Ambiente la adopción de la cartografía entregada por el Instituto Humboldt para una pronta y apropiada delimitación de Santurbán y del resto de los páramos colombianos.

El 31 de marzo de 2014, el Ministerio de Ambiente anunció haber decidido ya la delimitación del páramo de Santurbán. Al margen de algunos aspectos dados a conocer solo a medios de comunicación, la entidad gubernamental no hizo públicos todos los detalles de la medida, entre ellos su extensión real, las coordenadas exactas, las operaciones mineras que permanecerán dentro del ecosistema y las que quedarán fuera.

Entre el 11 y el 13 de septiembre de 2014, el Comité por la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán y sus organizaciones aliadas se reunieron en Washington D. C. con funcionarios del Banco Mundial y de la Corporación Financiera Internacional (CFI) para llamar su atención sobre las irregularidades y los riesgos socioambientales que existen en torno al proyecto minero Angostura.

Instamos al gobierno colombiano a continuar respetando la normativa ambiental en defensa de los derechos de las personas al agua potable y a un ambiente sano. Le pedimos ofrecer información completa, veraz e imparcial sobre el proceso de delimitación de Santurbán y sobre la decisión final del mismo.

El 8 de febrero de 2016, la Corte Constitucional de Colombia declaró inconstitucional una norma del Plan Nacional de Desarrollo que permite la minería en páramos. AIDA y sus organizaciones aliadas presentaron un *amicus curiae* en respaldo a la acción judicial instaurada por la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular. La decisión del alto tribunal es crucial para la protección del páramo de Santurbán. Exhortamos al Ministerio de Ambiente y al Estado colombiano en su conjunto a cumplir cuanto antes el fallo de la Corte, y proteger así todos los páramos de Colombia de los impactos de la minería a gran escala.



Laguna Verde de Morro Nevado (4.100 m.s.n.m.)
Fotografía: Jorge William Sánchez

huellas

Jaguar

Yaguar, **onça pintada**,

tigre pintado, tigre real,

tigre mariposo, **Ai (tikuna)**,

jánayari (uitoto),

yahui (yukuna),

chivabañi (okaina)



Panthera onca

umar

Javier Torres*



El jaguar

es un animal solitario y silencioso. Su figura es emblemática para casi todas las culturas de Centro y Sudamérica. Es el felino más grande de las Américas, tiene un peso aproximado de 158 kg; los de mayor porte habitan la región del Pantanal en Brasil. Su cuerpo es robusto, puede medir hasta 185 cm de largo, la cola alcanza una longitud de 70 cm o más, las patas son relativamente cortas, miden aproximadamente 75 cm desde la base hasta el hombro

El pelo puede variar de amarillo pálido a un café rojizo con manchas semicirculares en forma de roseta de color negro o café. En la cabeza y el vientre las manchas son simples puntos negros. Los jaguares negros son frecuentes y tienen manchas de rosetas todavía más negras (visibles con una luz fuerte). El jaguar negro es conocido como pantera, aunque pertenece a la misma especie.

Los primeros registros fósiles se remontan a unos dos millones de años. Migró a América desde el Viejo Mundo. En la actualidad, el jaguar se distribuye en países como Argentina, Belice, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guinea, Guatemala, Guyana, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam, sur de los Estados Unidos y Venezuela. Se considera extinto en El Salvador y Uruguay.

El jaguar se encuentra en una gran variedad de hábitats que incluyen desde selvas bajas, bosques secos, prados húmedos y matorrales áridos, hasta bosques montañosos, en alturas de hasta 3.000 m. Habita lugares con cuerpos permanentes de agua. El jaguar es un excelente nadador, aprovecha los recursos que le ofrecen ríos y lagunas, como peces, tortugas y otros reptiles acuáticos.

Estimar su población en la Amazona y la cuenca del Orinoco es una labor difícil. En algunas regiones se dice que jaguares son comunes, mientras en otras, aparentemente, el jaguar ha desaparecido. La cacería y la destrucción y contaminación de su hábitat son las mayores amenazas para esta poderosa especie.

El jaguar es el predador más formidable de la selva, por lo que se le tiene respeto y temor. También lo relacionan con la agilidad y la fuerza, pero sobre todo con la inteligencia.

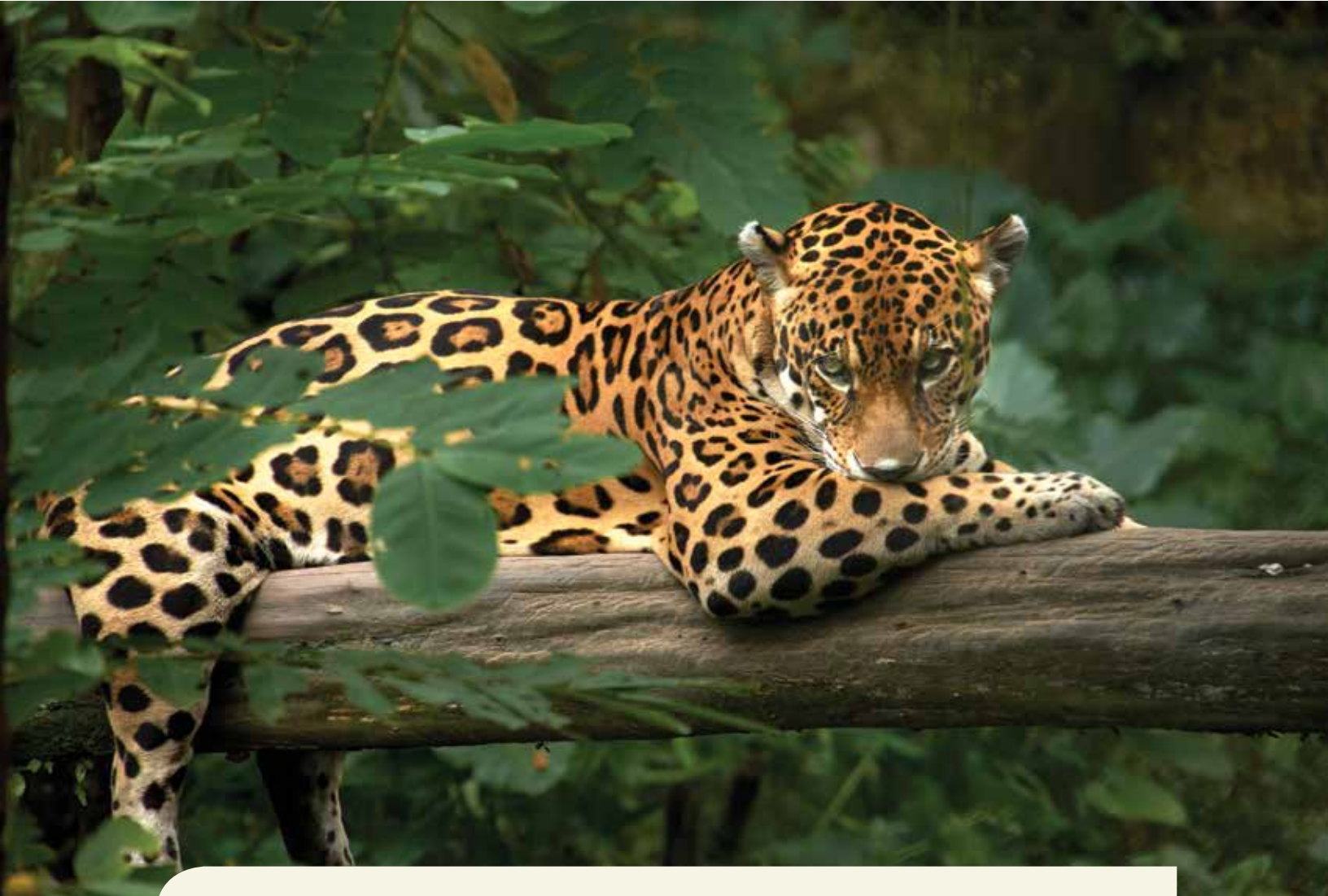
En la Amazonía el jaguar se asocia con la figura del chamán, debido a la capacidad de este animal de trasladarse rápida y silenciosamente entre lugares distantes, así como por su dominio de amplios territorios. Según las comunidades indígenas, tiene poder sobre los demás animales y vegetales, por lo que es considerado como dueño de varias especies.



Distribución del jaguar en América.

En las historias de los pueblos que habitan estas zonas, el jaguar se relaciona con la gente y, especialmente, con los abuelos sabedores, quienes se transforman en él para llevar a cabo diferentes tareas como chamanes.

* Especialista en fauna silvestre.



Historia del tigre que se comió a Nutapa

Nutapa salió de cacería, pasaron varios días y no regresaba. Entonces sus hijos Yoí e Ipi resolvieron buscarlo. Con una boa achicaron, por la mitad, a América (lo que hoy es Panamá). Hicieron pasar por allí a todos los animales, les revisaban la boca para ver cuál se había comido a Nutapa. Pasaron por allí los zorros, las nutrias, los pumas, todos los animales, y Yoí e Ipi les revisaban la boca. Hasta que pasó el jaguar y al revisarle la boca vieron que tenía enredado, en los dientes, el cabello de Nutapa, entonces, con la ayuda de la boa, lo amarraron y le abrieron la barriga, y le sacaron la carne de Nutapa, la llevaron a su maloka y la guardaron en una pasera. Un día en que Yoí e Ipi estaban de cacería, los loros rompieron la pasera y la carne se regó por todo el mundo; de esa carne de Nutapa se formó la gente que pobló el mundo. Ese es el origen de toda la gente, menos el de los tikuna, porque ellos ya estaban, ya habían sido creados.

Adaptada de la versión del abuelo tikuna Azulay Vásquez (1943-2015)

César David Martínez es reportero gráfico payanés, especializado en temas de cultura, patrimonio, naturaleza y documental. Tiene más de treinta premios nacionales e internacionales de fotografía, incluidos el primer lugar en la categoría profesional de Fotomaratón de Bogotá (2006) y seis primeros lugares en Latino Book Awards de Nueva York. Ha trabajado como fotorreportero para Semana, El Tiempo, El Espectador, Enfoque Visual, Villegas Editores, Impresos Pa-

César David Martínez

americanos, MNR Ediciones, la Comisión Fílmica Colombiana, la Fundación Colombia Festiva y el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis. Entre sus publicaciones más recientes se encuentran *Colombia, paraíso de la biodiversidad* (2015), *De fiesta por Colombia* (2014), *Dimar: por los mares y ríos de Colombia* (2014), *El mundo del arte en San Agustín* (2011), *Cundinamarca, corazón de Colombia* (2011), *Orquídeas, especies de Colombia* (2010).



artes

Guaviare



Vichada





Chiriquete



Vichada





Vichada



Puerto Nariño

Carta abierta a Ciro Guerra

Me atrevo a publicar nuevamente estas líneas porque considero que el interés que ha despertado *El abrazo de la serpiente*, primera película colombiana nominada al Oscar, despista, como suele suceder con el mundo de la farándula, el debate que se merece. La nominación ha avivado el nacionalismo en una apuesta semejante a la que se hace en los reinados de belleza. Queremos ser lo más bellos e inteligentes del planeta, sin hacer el menor esfuerzo por entender las contradicciones y los flagelos de nuestra sociedad. Una de esas contradicciones es la que quiero presentar. La voy a llamar, de manera rimbombante, la dicotomía del conocimiento. Es decir, dividir el conocimiento en dos partes, conocimiento científico y saberes populares. Es evidente que las sociedades modernas creen que la magia, por muy buena que sea, nunca alcanzará la verdad del saber que domina la ciencia. Vuelvo a mi carta.

y a su equipo de
El abrazo de la serpiente

Selnich Vivas Hurtado*



Guaviare. Foto César Martínez.

Estimado Ciro:

Permítame que proceda en contra del sentido común: le quiero explicar *El abrazo de la serpiente*. Ver una película, en estos tiempos, es un acto rutinario, incluso, mecánico. En mi caso, he visto filmes para acelerar el cansancio y caer profundo.

En sentido estricto, consumo imágenes para terminar de fatigar el cuerpo y neutralizar el pensar. Para no pensar en nada y mucho menos en este país. Hay, quién lo creyera, sin embargo, en medio de la contaminación visual, otras películas muy recientes, también colombianas, que provocan más bien el deseo de sacudirse de uno mismo y despertar del letargo histórico en el que nos hemos acostumbrado a vivir.

A esas películas pertenece la que ustedes han producido. Po-



drá llegar, ojalá ocurra, a un público masivo y, tal vez, se convierta en un éxito de taquilla, pero lo no negociable de la película es su terrible invitación a formularse preguntas rasquiñosas que hacen sudar por dentro del cráneo. El tema de la película no es como se ha dicho el viaje por la selva amazónica de los dos etnógrafos, cada uno por su lado

y con cuarenta años de diferencia, cada uno enfermo a su manera y en busca de una planta curativa, la yakruna. La historia tampoco se reduce al encuentro de Karamakate con Theo y Evan en dos momentos de su vida. El tema de la película es la dicotomía del conocimiento inventada por las sociedades dominantes.

En vuestra película ha habido un desplazamiento del sentido habitual que tenemos para formularnos un tema colombiano. Tal vez por el protagonismo de actores y lenguas indígenas. Era habitual que los de afuera (los académicos, los antropólogos, los lingüistas, los botánicos, los curas, los escritores y un largo etc. de jerarcas del conocimiento en el que es anodino decir los blancos)

* Yofuerama Jemí (Profesor Mico Churaco, también conocido como Selnich Vivas Hurtado).

hablaran de los de adentro (los kubeos, los minika, los muinane, los magütägü, los yukuna, los karijona, los wanano y un largo etc. en el que es un irrespeto seguir diciendo indígenas). Hablar de otro es siempre un hablar mal, es decir, un hablar desde los prejuicios y las ignorancias. Los de afuera también inventaron el hablar por, el hablar en lugar de. Y esta fórmula retórica sirvió para que ellos presentaran a los de adentro, pues los de adentro no eran capaces de hablar por sí mismos. Es más, los de afuera tienen la fantasía de hablar siempre del último sobreviviente de una cultura o un pueblo. La labor mesiánica no ha dejado de encantar a los civilizadores. Las formas de hablar y pensar de los de adentro no eran válidas para los de afuera, que sabían mejor que los de adentro de qué se tenía que hablar cuando de hablar de los humanos se trataba. Y eso incluía, por supuesto, en qué idioma se debía hablar.

El abrazo de la serpiente no habla de, ni por ellos; habla con ellos, les da la palabra y, al hacerlo, dignifica sus lenguas, sus formas de elaborar el pensamiento, de concebir la historia, en igualdad de condiciones frente a otras lenguas supuestamente privilegiadas para el conocimiento. Lo que, en este caso, significa concebir, parir, otra historia desde un vientre hasta ahora no legitimado.

Una historia distinta en la que es posible entender y vivir, en cuerpo propio, que no existe una historia única y que las historias se entrecruzan por necesidad cognitiva. Toda historia única es recorte, es decir, manipulación y violencia. Yo sé dónde empieza y dónde termina, yo sé cuáles son sus hitos, que siempre van mirando hacia adelante, al progreso. En cambio, una historia en la que varias narrativas y varios tiempos se juntan para contradecirse y tensionarse es un canto de dulzura y sabiduría, que parte de un principio claro y sencillo: no hay principio único.

La primera gran conquista del proceso de humanización fue ese instante en el que pudimos hablar el idioma del otro con la misma fluidez que él hablaba nuestro idioma. No hay idiomas superiores. Entre más idiomas le aporte a mi comunicación más herramientas y garantías tendrá el anhelado proceso de humanización, la generosa compañía del diálogo. Quienes hablan varios idiomas aprenden a valorar el conocimiento del otro. El futuro de

la humanidad se llama el diálogo entre culturas. No conozco otra razón más convincente para declarar el provecho del conocimiento. Poner a dialogar entre sí las culturas más disímiles, tanto las que integran las sociedades dominantes como las que todavía, por motivos políticos o prejuicios religiosos, no han ingresado al mundo científico. Este es el único camino posible para construir una experiencia real de pluralidad, respeto y convivencia que justifique el deseo inaplazable de estudiar, de viajar, de vivir. Tal convicción la aprendí navegando en una canoa por los ríos de la selva amazónica y no en los libros.

Manduka habla alemán y defiende a Theo no porque sea su sirviente sino porque ha descubierto en qué consiste la pasión de quien dibuja, colecciona, clasifica, estudia piedras,

mariposas, plantas y hasta vocabularios de varias lenguas. Pero a su vez Manduka ha

habla el kubeo del joven Karamakate, es decir, comparte con él una historia ancestral común y sabe entender sus odios y sus dolores, sus cargas y sus secretos, sus modos de aprendizaje: silencioso y solitario en medio de la selva. Plegado a la meditación y al sonido de la madre antes que a la lectura de libros y a la obsesión de las clasificaciones. Que

Evans y el viejo Karamakate se comuniquen en minika más que en español no es una exa-

geración de la película ni una fantasía lingüística. Es parte de

la otra historia que no nos habían contado: antes de hablar lenguas europeos nosotros hablábamos lenguas americanas. Y, en varias regiones del continente americano, se habló primero el alemán que el español. Incluso, muchos alemanes se hicieron indígenas antes que los colombianos defensores de nuestro nacionalismo.

Colombia no es ni era un territorio en el que únicamente se hablaba español. La lengua hegemónica se impuso para el beneficio de un modelo económico particular, para el privilegio de una élite incapaz de hablar las lenguas de los de adentro. Mientras Karamakate y Manduka son políglotas, los colombianos ya formateados por la historia única son monolingües, es decir, incapacitados para la presencia del pensar del otro en la cabeza propia. Obligar a los otros a hablar mi lengua y solo mi lengua es el anuncio de la masacre que sobrevendrá irremediabilmente. Permitir que



la lengua impuesta borre las lenguas de los otros es un acto de complicidad con el etnocidio. Y a esto se han dedicado las instituciones del Estado, la iglesia, los intelectuales, las academias y hasta el arte, sin excluir al cine. Sus colegas de oficio son altamente responsables de esa simplificación del país. Que una película colombiana de hoy incluya de manera natural, con hablantes nativos, las lenguas de los otros puede ser el principio del principio. De ese principio que la historia única se ha negado a declarar: somos diferentes y solo la diferencia nos ratifica la humanidad.

No hay artificialidad ni exotismo en la película; hay ingenuidad e impulso ayaguasquero. Pero se le perdonan, pues el resultado se sobrepuso a las imprecisiones y a las tonterías del color. Cuando Karamakate dice jíibie (mambe, en minika) se refiere exactamente a lo mismo que Theo cuando dice Kompass (brújula, en alemán) o Evans cuando dice cientista (científico, en portugués). Solo que nos encontramos con epistemes distintas, modos distintos de producir y transmitir el conocimiento. Que no necesariamente tienen que ser mejores o peores. Karamakate, el joven, le aclara a Theo en kubeo que el conocimiento es para todos, el de los kubeos y el de los alemanes. A su vez, Theo explica que adoptar el conocimiento foráneo en olvido del propio es un riesgo demasiado peligroso. El Theo y el Evan de la película no son los típicos gringos que vienen a mandar en la selva. En medio de sus debilidades humanas (el obsesivo coleccionista de piezas para museos y el buscador de materias primas baratas para ganar la guerra, respectivamente) llegan a entender que los habitantes de la selva también poseen un saber científico válido, capaz, por ejemplo, de curar sus fiebres o su impotencia onírica y, por tanto, benéfico para la humanidad entera. Eso explica que hablen las lenguas de los que no son europeos, que valoren el poder de las plantas, de las que aprenderán, para el caso de Evans, a fabricar medicamentos hoy en día empleados a lo largo y ancho del planeta. Cada especie, animal o vegetal, es portadora de una parte de la memoria del planeta. Atender a esa memoria es crecer en respeto de sí mismo como especie y proteger la vida en lo sucesivo.

El abrazo de la serpiente es un principio para romper el discurso oficial dominante, del cual el director no ha logrado salir. Como ruptura inicial tiene, es obvio, algunas perlas. Esperables: los errores de traducción son numerosos. Varias expresiones del kubeo y del minika fueron interpretadas de otra manera y traducidas a la ligera sin explorar su sentido profundo. Esto es comprensible,

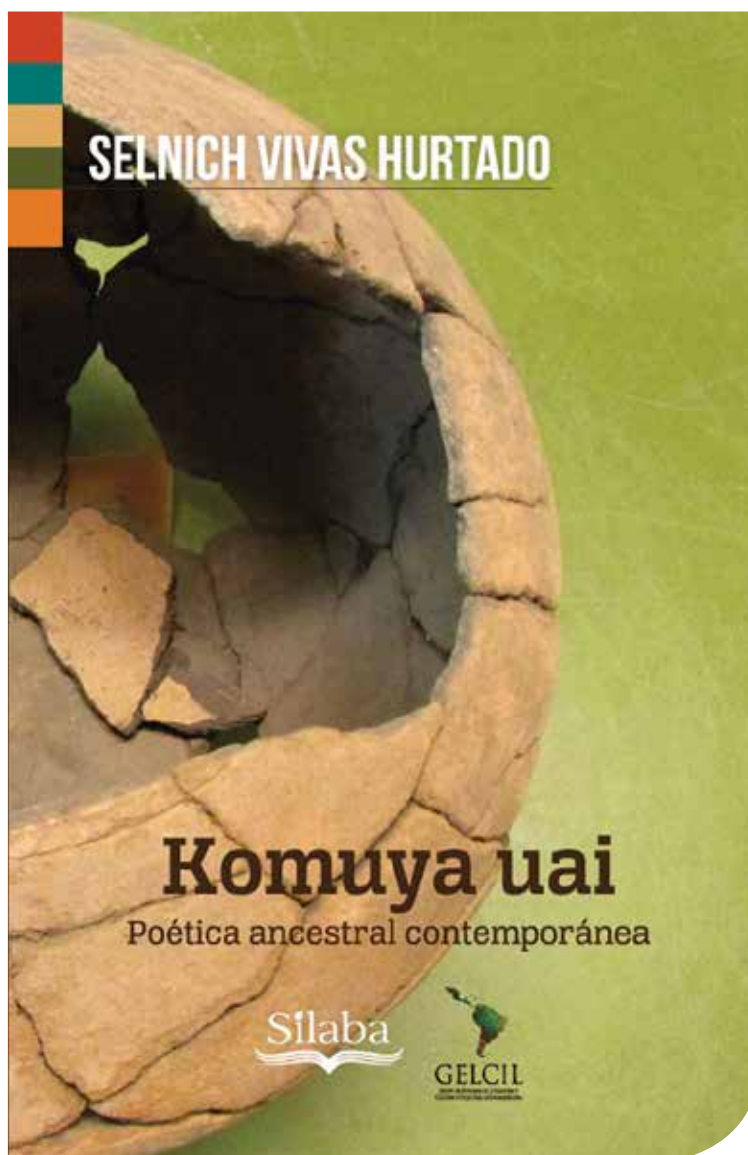
pues estamos al comienzo de una reivindicación del otro después de más de quinientos años de desprecio. Vale la pena, sin embargo, que se corrijan estos detalles. *Bene bi*, por ejemplo, no es *mira*, sino *ven a aquí*. Cuestionables son los errores que siguen reproduciendo los clichés contemporáneos. Los cantos empleados como música de fondo fueron desperdiciados. Son música de fondo. Y se hubieran podido recuperar dentro de la semántica narrativa general. Uno de ellos dice: *Jitoma, Jitoma biiyi. Buinai-ma, Buinai-ma biiyi*. El búñua, o canto para ofrendar la bebida, seguramente adaptado de la versión de María Mulata o de algún otro divulgador de la música indígena, habla de la llegada de dos fuerzas poderosas, el dueño de las energías lumínicas y el dueño de las energías del agua. Qué bello hubiera sido que Theo (que representa la boa) y que Karamakate (que representa al jaguar, el sol), hubieran cantado su parte respectiva y que hubieran danzado para armonizar esas energías poderosas. Cuando se habla de la caapi no se debe pensar necesariamente en alucinógenos y en sus efectos psicodélicos como sucede en la película cuando se pasa al viaje y a las ridículas figuritas de colores. Caapi es limpieza interior, búsqueda del conocimiento. Asimismo, el título de la película porta más el ambiente sensacionalista y comercial que el saber ancestral. Lo mismo sucede en la versión alemana del título: *Der Schamane und die Schlange*. Hace rato que no hablamos de chamanes. Esas categorías exotistas impiden que la gente entienda que el que porta un conocimiento es un conocedor, un cientista. Se hubieran podido emplear los conceptos de las lenguas ancestrales. Yakruna, el nombre inventado para la flor tan ansiada y buscada, hubiera sido suficientemente enigmático y suscitador si se hubiera tomado de una lengua en particular y se hubiera averiguado su significado y sus usos. Así se hubiera dado un ejemplo del aprendizaje que tenemos ante nosotros si nos interesáramos en las lenguas indígenas. Así se hubiera llamado al mundo al desafío de estos conocimientos. Pero estos lunares son apenas observaciones en medio de celebraciones.

Por favor, no deje de volver a ver su película, pues las culturas que participan en ella no se han perdido de ninguna manera. No siga diciendo el último sobreviviente de una cultura desaparecida. No diga la selva ya no existe. Los sabedores no han olvidado la manera de preparar el jíibie y están aquí, entre nosotros, para enseñarnos todo lo que hay que desaprender y aprender de un país que se ha negado a sí mismo.

Komuya uai Poética ancestral contemporánea

Carlos Bastidas Zambrano*

Este libro del escritor e investigador Selnich Vivas Hurtado reúne seis ensayos sobre la poesía y modos poéticos del pueblo minika; estudios que son a su vez una puerta para mostrar el errático y contradictorio itinerario histórico de Latinoamérica y su relación con las culturas indígenas. Es preciso aclarar que *Komuya uai. Poética ancestral contemporánea* no tiene un sentido etnográfico, ni pretende describir la poesía indígena desde un orden antropológico, literario o mitológico. Todo lo contrario. De lo que se trata es de controvertir e invertir el proceso colonial de Occidente; de dignificar lenguas, pueblos y pensamientos; de equiparar y ver los lenguajes poéticos a la lumbre de otras culturas, en este caso, de las sociedades ancestrales amazónicas. Bajo tal presupuesto, el autor establece el vínculo entre la poesía de los minika y poetas como Rilke o escritores como Kafka. Aquí es significativo que Vivas reitere en lo que decía el escritor colombiano Jorge Zalamea Borda: «en poesía no hay pueblos subdesarrollados». Estos ensayos validan las particularidades discursivas de las estéticas indígenas más allá de la escritura. Para el autor de *Komuya uai*, este universo no puede ser transcrito a la palabra escrita, sus modos se resisten a ello y, por eso, son, en sí, un acto histórico de resistencia.



Selnich Vivas Hurtado
Medellín, Colombia:
Editorial Silaba-GELCIL,
Universidad de Antioquía, 2015, pp.182.

* Magister en estudios literarios.

En *Necesidad de la poesía ancestral*, Selnich Vivas trata sobre la urgencia de recuperar visiones como las propuestas por la poesía de los pueblos minika; lenguajes en donde se restaura, traduce y depura en el presente el vínculo originario entre el ser indígena y la naturaleza. Estos lenguajes no tienen el peso de la tradición ni la necesidad de la modernidad; su corriente intelectual y cognitiva se orienta hacia la recreación del pacto humano con el mundo natural. Posición opuesta a la dicotomía cultura/naturaleza propia de los modelos de pensamiento antropocéntricos y masificadores de las sociedades occidentales. El estudio *Vasallaje a la escritura* plantea una revisión del significado de la escritura para la historia latinoamericana; entendiéndola, primero, como un proceso de anulación violenta de las formas culturales y discursivas indígenas y, segundo, explicando cómo, a partir de ella, se instauró la servidumbre intelectual y política de las nuevas repúblicas latinoamericanas. En este orden de ideas, este ensayo (recuperando en algunos aspectos del concepto de transculturación de Martín Lienhardn y Ángel Rama) sugiere la revisión crítica de las historias de la literatura latinoamericana, para liberar la poesía del apostolado de la escritura alfabética y exponer la necesidad de pensar otra historia de la cultura en América Latina que considere estéticas no letradas. *Poetizar, un crimen* retoma el problema de la palabra poética como objeto gramático, es decir, como registro de control y restricción, y como elemento de desautomatización del lenguaje. Dualidad que determina la tensión que subsiste en el acto poético entre lo establecido y la posibilidad de una mirada no sistemática de la realidad. Es una

tensión que si bien daña, procura la purga catártica del sujeto. En este punto, Vivas vuelve sobre el sentido indiferenciable que existe en el legado cultural indígena entre la experiencia estética y la curación corporal y social de la enfermedad.

Cantar la poesía minika es un ejercicio pedagógico y crítico sobre cómo leer la poesía indígena ancestral. Para el autor existen algunos presupuestos básicos: la poesía minika se resiste a su transcripción a la palabra escrita; en este proceso se da más bien una reducción simbólica y cultural de este universo poético; para acceder a ella es indispensable aprender el lenguaje y sus contextos estéticos y socioculturales; estas formas poéticas tienen modos discursivos verbales y no verbales. La estética indígena está ligada a componentes rituales que vinculan al hombre con la Naturaleza e implican una «forma distinta de la vida cognitiva y espiritual» (79). Igualmente trata sobre el caso de algunos modos poéticos de los minika específicamente sobre el rafue, ceremonia ancestral indígena, y las particularidades de los géneros kirigaiai. El quinto ensayo, *Jagagiai manue uai: el narrar curativo*, está compuesto de cuatro estudios sobre el jagagi, género poético minika. En el primero se propone un estudio del género dentro de las particularidades de la lengua minika y sobre su carácter pedagógico, curativo y ritual. El segundo describe las particularidades estéticas, estilísticas, estructurales y patrones rítmicos de este género. El tercer estudio se refiere a la representación de la historia natural, geográfica y cultural presente en los jagagi; así, por ejemplo, el amansamiento de la yuca o la invención de la palabra. El cuarto estudio enfatiza en el carácter pe-

dagógico y ético del género, que el autor califica como un manual del buen vivir. En el quinto estudio, Vivas retoma el relato de Dijoma para analizar el sentido curativo de la poesía y propone, desde este relato, una metáfora sobre la problemática del saber y la civilización. Con el último ensayo, *Rilke minika: danzar la poesía moderna*, el autor, al parecer, busca suspender la tensión histórica entre el mundo occidental y el indígena, en el hecho de encontrar las correspondencias entre ambas tradiciones poéticas. De ahí, pues, el vínculo que el autor establece entre la poesía de los minika y la poesía de Rilke, evidenciando cómo se hermanan en la visión de lo ancestral, el restablecimiento de la armonía y en la exaltación de la danza y el canto.

Komuya uai, poética ancestral contemporánea traza otras fronteras para retomar la poética latinoamericana e indígena. Este libro demuestra un cambio de los paradigmas intelectuales sobre la cuestión indígena. Está más allá de nociones como indianismo, indigenismo, neoindigenismo o literatura oral. Su enfoque sobre la poesía viene desde la misma mirada de los lenguajes ancestrales. Aquí lo ancestral y lo contemporáneo no son palabras opuestas; la mirada alterna de estas culturas a nuestra historia, la restauración del pacto hombre y Naturaleza, el hecho de dar la palabra a la Tierra, demuestran su urgencia y contemporaneidad. Estos estudios son un punto de partida para acercarse al universo de estas naciones en donde poesía y cultura son una misma palabra. Son también un llamado para que Latinoamérica asuma sus propios sueños y que venga al encuentro de esas otras voces que están en ascuas, que arden desde el corazón del continente.

Manifiesto de Leticia

Amazonas: Madre Agua

TERRITORIO INTERCULTURAL DEL PLANETA POR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA

Leticia, marzo 7 de 2015

*Porque existe el irrenunciable derecho de cada pueblo a existir
sobre la base de lo que ancestral y culturalmente
lo ha erigido como tal...*

Preámbulo

Las autoridades indígenas del Trapecio Amazónico colombiano, junto con artistas y organizaciones sociales presentes en el Encuentro Intercultural Amazonas, celebrado en Leticia el día 7 de marzo de 2015, reconociendo que la trascendental condición de la región amazónica la otorgan los seres vivos que la habitan, sus pueblos, el agua, las plantas, los animales y la irrepetible diversidad cultural;

- confirmando que existen pueblos, pensamientos orales y cosmogonías que guardan conexión con los orígenes y que son imprescindibles puentes de comunicación con la naturaleza;
- enfatizando que el conocimiento propio, la visión indígena, la autonomía alimentaria, la cultura del agua, el manejo del territorio, la educación y la pedagogía intercultural son fundantes para proteger y mejorar las condiciones para una vida digna de los seres y del planeta;
- considerando que la paz no es otra cosa que el reconocimiento de los derechos de la naturaleza, porque la paz libera la vida y que ahí estamos todos y todas;
- demandando el reconocimiento de los derechos, el reconocimiento de los territorios, el reconocimiento de la memoria y la identidad; como particularidades que reafirman a los pueblos, a los grupos étnicos y a las formas organizativas;
- sabiendo que dentro de las diferentes nociones de naturaleza, la que se dicta desde los saberes indígenas, es la que contempla, nombra y respeta a todos los seres vivos y su entorno, y que esta no es nada distinto a encontrarnos todos y todas, interactuando con los otros.

Manifestamos que:

- subyace una forma dominante de percibir y entender la naturaleza, y, ante esta condición, reclamamos con urgencia: el restablecimiento de los derechos de la naturaleza que conceden principios y preceptos de autonomía e identidad en territorios libres de agresiones externas;
- es necesario fortalecer la unidad y solidaridad mundial para proteger el AMAZONAS: MADRE AGUA;
- urge preservar la memoria ancestral y difundirla en todos los ámbitos como herramienta pedagógica que otorgue y restablezca conocimientos y vivencias históricas de todos y de cada pueblo;
- urge realizar la integración del planeta desde los derechos de la naturaleza en el Amazonas, en las nueve naciones que la conforman y en los pueblos que la habitan, para forjar espacios interculturales, que resuelvan la falta de comunicación entre el pensamiento indígena y el no indígena;